

1 **ACTA ORDINARIA 12-2022.** Acta número doce correspondiente a la sesión ordinaria
2 número diez celebrada por la Junta Directiva del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas,
3 Riego y Avenamiento (SENARA) a las quince horas con cinco minutos del veintiuno de
4 octubre de dos mil veintidós, presidida por el señor Víctor Julio Carvajal Porras, Presidente,
5 con la asistencia virtual de los siguientes miembros en las direcciones electrónicas que
6 para cada uno de ellos se indica a continuación: Sr. Erick Ramón Jara Tenorio,
7 Vicepresidente ejarat@mag.go.cr; Sra. Jennifer Arnáez Carrillo jarnaezc@gmail.com, Sr.
8 Juan Carlos Mora Montero jc.mora.montero@gmail.com, Sr. Luis Francisco Renick
9 González renick50@hotmail.com, Sra. Priscila Zeledón García pzeledón@mag.go.cr; Sr.
10 Osvaldo Quirós Arias, Gerente General oquiros@senara.go.cr, Sr. Luis Fernando Coto
11 Picado lcoto@senara.go.cr, Subgerente; Sr. Giovanni López Jiménez, Director Jurídico
12 glopez@senara.go.cr, y Daniela Carmona Solano, dcarmona@senara.go.cr, Secretaria de
13 Actas.

14 Invitados: Sra. Karla Espinoza Mendoza, Directora Administrativa Financiera, Sr. Marco
15 Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto Institucional y Sr. Roberto Spesny Garrón de
16 la Dirección de Planificación Institucional.

17 **CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

18 **El señor Víctor Julio Carvajal Porras se refiere al orden del día.**

19 **ARTÍCULO 1.** Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 10-2022

20 **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 10-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA**
21 **N° 09-2022 Y DEL ACTA N° 11-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02-2022.**

22 **ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 10-2022 de la Sesión Ordinaria
23 N° 09-2022 y del Acta N° 11-2022 de la Sesión Extraordinaria N° 02-2022.

24 **CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA**

25 **ARTÍCULO 3.** SENARA-GG-0638-2022 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0099-2022 Trámite de
26 Presupuesto Extraordinario PE-N° 3-2022

27 **ARTÍCULO 4.** SENARA-GG-0637-2022, SENARA-DPI-0143-2022 y SENARA-DPI-0152-2022
28 POI-Presupuesto 2023 e Información Plurianual 2023-2026

29 **ARTÍCULO 5.** SENARA-GG-0654-2022 Trámite de aprobación acciones de Gerencia
30 mediante oficio SENARA-GG-0444-2022, SENARA-GG-0482-2022, SENARA-GG-0484-

1 2022 y SENARA-DAF-FINPRES-0073-2022-2022 asociado con la aprobación de la
2 Modificación Presupuestaria MP N°004-2022, que posteriormente se corrige el
3 consecutivo de la modificación, según lo indicado por los entes externos a Modificación
4 N°003-2022

5 **ARTÍCULO 6.** SENARA-GG-0640-2022 Trámite de aprobación acciones de Gerencia
6 mediante oficio SENARA GG-0515-2022 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0083-2022, asociado
7 con la aprobación de la Modificación Presupuestaria MP N°004-2022.

8 **ARTÍCULO 7.** SENARA-GG-0636-2022 y SENARA-DAF-RH-425-2022 Solicitud de Aval para
9 la prórroga de una plaza para la Dirección de Gestión e Investigación Hídrica.

10 **ARTÍCULO 8.** SENARA-GG-0635-2022 y SENARA-DAF-RH-424-2022 Solicitud de Aval para
11 la prórroga de tres plazas de la Unidad Técnica de Valuación.

12 **ARTÍCULO 9.** SENARA-GG-0634-2022 y SENARA-DAF-RH-423-2022 Solicitud de Aval para
13 la prórroga de cuatro plazas, Proyecto PSCIAL

14 **CAPÍTULO IV ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA**

15 **CAPÍTULO V SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

16 **CAPÍTULO VI PROPUESTA DE MOCIONES**

17 **CAPÍTULO VII CORRESPONDENCIA**

18 **CAPÍTULO VIII ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

19 **CAPÍTULO IX VARIOS**

20 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras,** ¿alguien tiene algún comentario sobre el orden del día o
21 alguna solicitud?

22 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras.** Somete el tema a votación.

23 No se presentan más comentarios.

24 El acuerdo que se toma es el siguiente:

25 **ACUERDO 1:** Se aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria N°10-2022.**ACUERDO**
26 **UNÁNIME Y FIRME**

27 **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 10-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA**
28 **N° 09-2022 Y DEL ACTA N° 11-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02-2022.**

29 **ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 09-2022 de la Sesión Ordinaria
30 N° 08-2022

1 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, con respecto al acta yo tengo una consulta porque no tengo
2 claridad de cómo podemos nosotros aprobar actas en las cuales no estuvo participando
3 ninguno de los directivos hoy presentes. Esa es la primer pregunta, porque de estas actas,
4 9, 10 y 11, en las cuales yo creo que ninguno estaba. No sé cómo proceder, tal vez si el
5 Director Jurídico nos aclara.

6 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí con mucho gusto. Cuando un Director no está presente en
7 una sesión, lo correcto sería que se inhiba de participar en la aprobación ya que no puede
8 dar fe de que el acta corresponde exactamente a lo que se vio en la sesión y el resto, los
9 que sí estuvieron presentes pueden votar, aquí se da una situación muy particular porque
10 ninguno de los presentes estuvo en esas sesiones. En ese caso, hay dos alternativas: uno
11 dejarla sin aprobar, nada más eso implicaría revisar si hay algún acuerdo que no haya
12 quedado firme, para declarar la firmeza del mismo, o lo otro es que se apruebe, como se
13 ha hecho en otras ocasiones, en una declaración que hace la Secretaría de Actas, en el
14 sentido de que el Acta constituye una transcripción literal de lo que se vio en la sesión.
15 Entonces, la única forma de que esta Junta lo apruebe, sería con base en esa declaración
16 de la Secretaría de Actas y en el tanto la transcripción haya sido literal.

17 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**. Solicita el uso de la palabra.

18 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, yo estuve en la reunión del Acta N° 10, en la reunión
19 del Acta N° 11 no estuve.

20 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿en la nueve?

21 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, en la nueve también, pero la que tengo es la diez.

22 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿en esta pensaría que con un voto es suficiente Licenciado?

23 **Sr. Giovanni López Jiménez**, si correcto, un voto sería suficiente porque hay quórum.

24 **La Secretaria de Actas solicita el uso de la palabra.**

25 **Daniela Carmona Solano**, el Acta N° 9 no es, son la N° 10 y la N° 11. Lo que dice en el
26 orden del día es: Acta N° 10 de la Sesión N° 09-2022.

27 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, entonces es el Acta N° 10 y el Acta N° 11 que si estamos
28 los que estuvimos en la extraordinaria.

29 **Sr. Francisco Renick González**, exacto.

30 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, entonces ¿en la diez usted sí estuvo doña Rocío?

- 1 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, en la diez yo estuve.
- 2 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿no estuvo?
- 3 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, sí, si estuve.
- 4 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**. Somete el tema a votación.
- 5 No se presentan más comentarios.
- 6 El acuerdo que se toma es el siguiente:
- 7 **ACUERDO 2:** Se aprueba el Acta N° 10-2022. **ACUERDO FIRME.** Con un voto a favor y las
- 8 siguientes cinco abstenciones: señor Erick Ramón Jara Tenorio, señor Luis Francisco
- 9 Renick, señor Juan Carlos Mora Montero, señora Jennifer Arnáez Carrillo, señor Víctor Julio
- 10 Carvajal Porras y señora Priscila Zeledón García, por no haber estado presentes en Sesión
- 11 Ordinaria N° 09-2022.
- 12 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, con respecto al Acta N° 11 de la Sesión Extraordinaria
- 13 N° 02-2022
- 14 La Secretaria de Actas solicita el uso de la palabra y realiza observaciones en cuanto a los
- 15 Acuerdos 2 y 3 tomados en Sesión Extraordinaria. En el caso del Acuerdo 2, realiza la
- 16 observación en cuanto a que no se indicó el periodo de nombramiento del Vicepresidente
- 17 de Junta Directiva. En el caso del Acuerdo 3, se refiere al ajuste de fechas propuesto por
- 18 los miembros de Junta Directiva vía WhatsApp y por el Gerente General, los cuales implican
- 19 cambio en el calendario ya establecido en dicho acuerdo. Ante lo indicado, la Secretaria
- 20 de Actas propone una redacción para la modificación de dichos acuerdos.
- 21 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, para tenerlo claro, don Osvaldo. ¿Qué tanto hay en fila para
- 22 Junta Directiva pensando en que esta Junta Directiva no sesionó durante varios meses?
- 23 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, hoy vamos a ver temas meramente financieros que son los más
- 24 urgentes.
- 25 Por Reglamento hay inducciones que hay que presentarle a la Junta Directiva, proponemos
- 26 sesión extraordinaria la próxima semana. También hay varios reglamentos y reformas a
- 27 normativa existente, entonces por lo menos hemos hecho una estimación de que contando
- 28 las siguientes sesiones ordinarias, más un máximo de tres extraordinarias, ya podríamos
- 29 salir con todos los pendientes.
- 30 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿hay contenido presupuestario para las sesiones

1 extraordinarias?

2 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí, más bien teníamos contenido para cinco ordinarias y cinco
3 extraordinarias, sin embargo, no considero que vayamos a utilizar todas las
4 extraordinarias. Más bien eso nos permitiría ser lo más eficientes posible y con ello salir
5 con algunos posibles gastos a final de año, que siempre se dan.

6 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿alguien tiene algún comentario acerca del Acta y del
7 calendario de sesiones? Las de diciembre lo estamos haciendo así para que no quede el
8 último viernes, porque ese viernes es difícil que haya quorum.

9 **Sr. Francisco Renick González**. Solicita el uso de la palabra.

10 **Sr. Francisco Renick González**, yo diría que hay que irle dando el avance que se requiere,
11 porque a veces uno programa sesiones y queda corto. Y si van a ser sesiones de mucho
12 abarcar, se llena mucho y el tiempo es oro. Yo diría que quede pendiente si vamos sacando
13 la tarea, sino para hacer extraordinarias o hacer una sesión ordinaria también. No
14 solamente lo que ha indicado don Osvaldo, sino que cinco meses no se pueden sacar en
15 un mes de sesiones. Ese es mi concepto.

16 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, así es, completamente de acuerdo.

17 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**. Somete el tema a votación.

18 No se presentan más comentarios.

19 El acuerdo que se toma es el siguiente:

20 **ACUERDO 3:** Se aprueba el Acta N°11-2022 con las siguientes modificaciones de los
21 Acuerdos 2 y 3 de la Sesión Extraordinaria N°02-2022:

22 - Se acuerda corregir el Acuerdo 2 tomado en Sesión Extraordinaria N°02-2022,
23 celebrada el lunes 10 de octubre de 2022 de forma tal que se lea de la siguiente
24 forma:

25 *ACUERDO 2: Se elige al señor Erick Ramón Jara Tenorio, cédula 1-1201-*
26 *0304, como Vicepresidente de esta Junta Directiva por el periodo que va del*
27 *10 de octubre de 2022 al 10 de octubre de 2023, ambas fechas inclusive.*
28 *Lo anterior, según lo establece el Reglamento de la Junta Directiva del*
29 *SENARA, en sus Artículos N° 5 y N° 7. ACUERDO UNÁNIME Y FIRME*

- 1 - Se acuerda corregir el Acuerdo 3 tomado en Sesión Extraordinaria N°02-2022,
2 celebrada el lunes 10 de octubre de 2022, en lo que corresponde a la
3 programación de sesiones ordinarias noviembre a diciembre 2022. Con respecto
4 al mes de octubre, se mantiene lo acordado. Con el ajuste señalado, el calendario
5 es el siguiente:

Calendario Sesiones Ordinarias Junta Directiva Período Octubre-Diciembre 2022		
Mes	I Sesión	II Sesión
Octubre	-	21
Noviembre	04	18
Diciembre	02	16

6
7 En lo correspondiente a la modificación del Acuerdo N°6197, adoptado en Sesión
8 Ordinaria N°780-2020 del 10 de agosto 2020, se mantiene la modificación
9 acordada que consiste en realizar las sesiones ordinarias de Junta Directiva los días
10 viernes a partir de las 3:00 p.m. La modalidad en que se reunirá esta Junta Directiva
11 será virtual, excepto en los casos en que se comunique con antelación la necesidad
12 de que sea bajo la modalidad presencial.

13 **ACUERDO FIRME.** Con cinco votos a favor y las siguientes dos abstenciones: señor Juan
14 Carlos Mora Montero y señora María Del Rocío Peralta Arrieta, por no haber estado
15 presentes en Sesión Extraordinaria N°02-2022.

16 **CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA**

17 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras,** vamos al siguiente punto de agenda.

18 **ARTÍCULO 3.** SENARA-GG-0638-2022 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0099-2022 Trámite de
19 Presupuesto Extraordinario PE-N°3-2022

20 **Sr. Osvaldo Quirós Arias. Solicita el uso de la palabra.**

21 **Sr. Osvaldo Quirós Arias,** es para presentar a la Directora Administrativa Financiera de la
22 Institución señora Karla June Espinoza y nos acompaña también don Marco Monestel que
23 tal vez pueda encender la cámara si la tiene accesible. Ellos nos van a dar detalles, lo
24 hemos estado revisando durante la semana, del presupuesto extraordinario, vamos a ver
25 elementos de importancia de manera que ingresen recursos a la Institución.

26 **Sr. Marco Monestel Alfaro,** buenas tardes estimados miembros de Junta Directiva de

1 SENARA, vamos a dar inicio con los trámites presupuestarios.

2 El señor Marco Monestel Alfaro, expone para conocimiento y aprobación de la Junta
3 Directiva, la presentación denominada “Resumen Ejecutivo. Trámite de Presupuesto
4 Extraordinario PE-N° 3-2022” y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al
5 expediente de esta sesión.

6 Los temas desarrollados son:

7 - Base Legal

8 - Normas relativas a las fases del proceso presupuestario

9 ○ 4.3.5 VARIACIONES PRESUPUESTARIAS.

10 Corresponden a los ajustes cuantitativos y cualitativos al presupuesto
11 aprobado por las instancias internas y la externa competente, que son
12 necesarias para el cumplimiento de los objetivos.

13 ○ 4.3.8 MECANISMOS DE VARIACIÓN AL PRESUPUESTO.

14 Constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones,
15 los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por
16 parte de la instancia competente y de conformidad a la norma.

17 ○ 4.3.9 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

18 Es el acto administrativo que tiene por objeto incorporar al presupuesto
19 institucional los ingresos extraordinarios, recursos excedentes entre los
20 ingresos presupuestados y los percibidos y los recursos del superávit, así
21 como los gastos correspondientes. Además, registrar las disminuciones de
22 ingresos y el efecto que dicho ajuste tiene en el presupuesto de gastos, o en
23 la sustitución de las fuentes de financiamiento previstas”.

24 - OBJETIVO Y RESUMEN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PE-N° 3-2022

25 ■ Incorporar recursos al presupuesto institucional dirigido a estudios
26 hidrogeológicos en los Cantones de Belén y Zarcero

27 ■ Trasladar intereses ganados al fondo general del gobierno

28 ○ Resumen presupuesto extraordinario PE-N° 3-2022

Descripción	Monto
-------------	-------

Incorporación de recursos

¢86.874.267,02

2

3

4

5 - Origen y Aplicación de los Recursos a Aumentar PE-N° 3-2022

6 ○ Origen (Auméntese) Ingresos

7 ■ Transferencias de Capital Gobiernos Locales ¢70.865.000,00

8 ■ Intereses ganado cuenta corriente Tarifas DRAT ¢16,009,267,02

9 TOTAL AUMÉNTESE ¢86.874.267,02

10 ○ Aplicación (Auméntese) Ingresos

11 ■ Servicios ¢64.865.000,00

12 ■ Transferencias corrientes ¢16.009.267,02

13 ■ Cuentas especiales ¢6.000.000,00

14 TOTAL AUMÉNTESE ¢86.874.267,02

15 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, en los servicios están entrando ¢70.865.000,00, de esos
16 ¢70.865.000,00 se pagan ¢64.865.000,00 en los estudios ¿verdad? ¿Esta transferencia
17 corriente hacia dónde va?

18 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, esta transferencia corriente va a caja general del Ministerio de
19 Hacienda. Primero que nada todas las cuentas deben estar en Caja Única, ya a partir de
20 la normativa.

21 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, pero, ¿no entra a una cuenta a nombre del Ministerio de
22 Hacienda, sino que entra en una cuenta que tiene SENARA en el Ministerio de Hacienda?
23 ¿es así?

24 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, estos recursos entran al Ministerio de Hacienda, no para uso
25 de SENARA, sino para uso del Ministerio de Hacienda. Lo que se indica en la normativa es
26 que si SENARA tuviese alguna base legal, que pudiera hacer uso de esos recursos, pues
27 los podría seguir utilizando, pero dentro de la Ley de Creación del Distrito de Riego Arenal
28 Tempisque, se dijo que los ingresos del Distrito eran a través de tarifas y no hacía mención
29 a ingresos e intereses ganados por inversiones. Entonces, en ese sentido en cumplimiento
30 de la normativa, hay que trasladarlos a Hacienda y ya quedarían para uso y aplicación de

1 Hacienda.

2 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, ahí es importante aclarar que eso lo estamos haciendo
3 hasta hace poco, porque no teníamos clara la normativa, entonces eso ya se empezó a
4 hacer como corresponde.

5 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, y como lo estoy indicando, todos los ingresos se van a manejar
6 a través de Caja Única, por lo tanto, solamente si hay una norma expresa que lo diga, si
7 puede tenerse en cuenta corriente.

8 **Sr. Luis Francisco Renick González. Solicita el uso de la palabra.**

9 **Sr. Luis Francisco Renick González**, esas modificaciones presupuestarias, el presupuesto
10 de SENARA que se aprobó en 2022, no tiene cuentas a favor, no está positivo. De manera
11 que estamos haciendo una modificación pero directamente de Hacienda.

12 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, no le entiendo a qué se refiere cuando dice que no está positivo.

13 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ¿no son del presupuesto que se había aprobado en el
14 2022?

15 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, estos recursos se habían presupuestado, pero la Contraloría
16 nos lo improbó, la parte de recursos de tarifas del DRAT por intereses, porque debíamos
17 de cumplir con la normativa. Entonces en ese sentido se hizo el ajuste y lo que corresponde
18 es trasladarlos al Fondo General del Ministerio de Hacienda. En el presupuesto 2022 se
19 incluyeron pero por disposición de la Contraloría, entonces se le quiere hacer este
20 procedimiento ya no para uso de SENARA, sino para enviarlos al Ministerio de Hacienda.

21 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ¿ahí no interviene la Contraloría General de la
22 República con esta modificación que se hace?

23 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, no señor, es decir, sí interviene porque tienen que dictaminar
24 este presupuesto extraordinario que estamos tramitando y la valoración que hace es si
25 estamos cumpliendo con la normativa en ese sentido.

26 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muy bien, gracias.

27 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, don Francisco, esos son los intereses ganados por los ingresos
28 que ha percibido el Distrito de Riego. Ya está empezándose a aplicar, como lo acaba de
29 mencionar doña Karla, en el Distrito de Riego la Caja Única del Estado, antes los ingresos
30 llegaban a otras cuentas. Sin embargo, recientemente se van a empezar a aplicar los

1 ingresos por tarifas a Caja Única del Estado, entonces básicamente estos intereses, en el
2 futuro los dejaremos de observar porque van a llegar a otras cuentas.

3 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, no habrán intereses

4 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, si habrán, pero no en cuentas de SENARA.

5 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, no, la Caja Única no paga intereses.

6 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, exactamente, ahí no se generan intereses.

7 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, entonces estos son los últimos intereses.

8 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, por decirlo así, son los ajustes. Y referente a los gobiernos locales,
9 son ventas de servicios para estudios hidrogeológicos. Recordemos que SENARA tiene un
10 componente fuerte en Investigación y Gestión de los recursos subterráneos y estamos
11 promoviendo en las municipalidades, porque todas están en procura de hacer sus planes
12 reguladores. Hay un componente dentro de los estudios de impacto ambiental requeridos,
13 que son las aguas subterráneas y ahí es donde los estudios hidrogeológicos, pueden
14 favorecer bastante el quehacer de las municipalidades y ese es un apoyo que puede
15 brindar SENARA.

16 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, correcto. Se debe profundizar más en este tipo de convenios
17 para generar más recursos que ayuden tanto a la inversión de la Institución en estudios
18 hidrogeológicos como a contribuir en el gasto operativo también.

19 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, avancemos.

20 - Propuesta de redacción de acuerdo

21 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿este presupuesto ya fue enviado?

22 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, no señor.

23 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, pero ¿cuál es el plazo para presentación de presupuestos
24 extraordinarios?

25 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, según las normas técnicas de la Contraloría, la fecha límite para
26 trámite de presupuestos extraordinarios es el 30 de setiembre. No obstante, en una
27 reunión que tuvimos con funcionarios de la Contraloría, Gerente de Área y analistas,
28 hicimos ver la situación tanto del presupuesto 2023 como del presupuesto extraordinario
29 N° 3 y les indicamos que al no haber Junta Directiva, no se pudo tramitar y que íbamos a
30 darle trámite a este presupuesto extraordinario a ver si es posible que se atienda. Esto

1 porque tanto la Municipalidad de Belén como la Municipalidad de Zarcero, ya tienen
2 incorporados estos recursos en sus presupuestos y ya fueron aprobados por la Contraloría
3 en el presupuesto de ellos.

4 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿y eso está en la motivación del acuerdo?

5 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, habría que ajustarlo en esos términos.

6 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, si usted me dice que la Contraloría lo va a recibir en función
7 de tales situaciones, debería estar redactado en la propuesta de acuerdo, no la veo. Pero
8 debería estar en la propuesta de acuerdo las motivaciones para que la Contraloría, cuando
9 valore la incorporación del presupuesto, estén, sino, ¿cómo las va a recibir?

10 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, puede ser también en la nota de remisión, que también ahí
11 podamos incluir ese apartado.

12 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿a dónde está la propuesta de acuerdo?

13 **Sr. Marco Monestel Alfaro**. Realiza la lectura de la primera parte de la propuesta de
14 acuerdo.

15 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ok, está en la presentación.

16 **Sr. Luis Francisco Renick González**. Solicita el uso de la palabra.

17 **Sr. Luis Francisco Renick González**, casi estamos muy conectados señor Ministro. Mi
18 pregunta era precisamente con la Contraloría. Porque nosotros aquí en Consejo Nacional
19 de Cooperativas, hemos tenido variaciones en que primero no nos permitía hacer
20 presupuestos extraordinarios. Entonces mi pregunta concisa es ¿a SENARA si le permiten
21 hacer presupuestos extraordinarios fuera del 30 de setiembre?

22 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, la normativa es clara, nosotros vamos a enviar el documento,
23 en la misma nota de remisión vamos a hacer esas anotaciones de que se está
24 tramitando este Presupuesto Extraordinario N° 3 a esta fecha en razón de que no se
25 tenía conformada la Junta Directiva en el mes de setiembre. Para que la Contraloría
26 valore dentro de las excepciones, a ver si es posible que le dé trámite a este Presupuesto
27 Extraordinario N° 3.

28 **Sr. Luis Francisco Renick González**, yo escuché que ya ustedes se reunieron, pero a veces
29 uno se reúne y la STAP da un visto bueno y posteriormente se traba un poco. Ya lo hemos
30 vivido en algunos momentos, entonces sería que la nota explicativa venga muy bien

1 redactada para que eso camine lo más rápido posible. Yo estoy muy de acuerdo con la
2 Municipalidad de Zarceró y con la Municipalidad de Belén, necesitan eso, como lo dijo el
3 señor Gerente, la parte hidrológica es algo especial que mantiene y que da el servicio
4 SENARA. Muy bien.

5 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, así es don Francisco.

6 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ok está bien.

7 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**. Solicita el uso de la palabra.

8 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**. Solicita el uso de la palabra.

9 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, ya Marco les explicó. Cuando don Francisco hizo la consulta
10 sobre si SENARA podía y Marco les explicó que fue a raíz de que hacía cinco meses no
11 teníamos Junta Directiva, entonces por eso se trató de mover por otros lados para que nos
12 dieran tiempo.

13 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, entendido. ¿Don Osvaldo iba a decir algo? Para pasar a
14 votación.

15 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, continúe, ya lo dijeron. Doña Karla ya brindó el detalle, muchas
16 gracias.

17 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿algún comentario de parte de los directivos?

18 No se presentan comentarios.

19 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**. Somete el tema a votación.

20 El acuerdo que se toma es el siguiente:

21 **ACUERDO 4:** Se conoce y aprueba el presupuesto extraordinario N°3-2022, que se
22 presenta mediante Oficios SENARA-GG-0638-2022 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0099-2022,
23 según el siguiente resumen y detalle:

Descripción	Monto
Incorporación de recursos	¢86.874.267,02

24
25
26
27
28
29 **1-Fuente de financiamiento y objeto del gasto:**

Auméntese del presupuesto de ingresos y egresos por fuente de financiamiento y por objeto del gasto		
Presupuesto extraordinario PE-N3 (colones)		
Ingresos:	Fuente de financiamiento	Monto
	Transferencia de capita gobiernos locales	70.865.000,00
	Intereses ganados en cuenta corriente	16.009.267,02
Total de ingresos a aumentar PE-N°3-2022		86.874.267,02
Objeto del gasto		
Egresos:	Partida	Monto
	Servicios	64.865.000,00
	Transferencias corrientes	16.009.267,02
	Cuentas especiales	6.000.000,00
Total egresos a aumentar PE-N°3-2022		86.874.267,02

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21

1 2- Clasificación económica

2

SENARA								
TRÁMITE DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°3-2022, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA								
colones								
	Total presupuesto acumulado	%	PROGRAMAS					
			Actividades Centrales	De sarrollo Hidro productivo en el DRAT	Desarrollo Hidroreproductivo con Obras de Riego y Drenaje	Investigación y Gestión Hidrfca		
			Gastos capitalizables	Total presupuesto		Gastos capitalizables	Total presupuesto	Total presupuesto
1 GASTOS CORRIENTES	5,221,515,794.92	48%	-	-	16,009,267.02	-	-	64,865,000.00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5,126,183,660.57		-	-	-	-	-	64,865,000.00
1.1.1 REMUNERACIONES	3,302,718,362.48		-	-	-	-	-	-
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2,540,447,415.58		-	-	-	-	-	-
1.1.1.2 Contribuciones sociales	762,270,946.90		-	-	-	-	-	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,023,465,298.09		-	-	-	-	-	64,865,000.00
1.2 INTERESES			-	-	-	-	-	-
1.2.1 Internos			-	-	-	-	-	-
1.2.2 Externos			-	-	-	-	-	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79,322,867.33		-	-	16,009,267.02	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	34,545,037.98		-	-	16,009,267.02	-	-	-
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	60,787,086.37		-	-	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo			-	-	-	-	-	-
2 GASTOS DE CAPITAL	5,550,409,101.74	49%	-	-	-	-	-	-
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4,610,499,764.61		-	-	-	-	-	-
2.1.1 Edificaciones	25,000,000.00		-	-	-	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	-		-	-	-	-	-	-
2.1.3 Obras urbanísticas	-		-	-	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	4,576,116,511.37		-	-	-	-	-	-
2.1.5 Obras obras	9,381,253.24		-	-	-	-	-	-
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	856,798,310.48		-	-	-	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	178,546,325.61		-	-	-	-	-	-
2.2.2 Terrenos	476,950,910.31		-	-	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-		-	-	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	201,301,074.56		-	-	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-		-	-	-	-	-	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	83,111,026.65		-	-	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	83,111,026.65		-	-	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-		-	-	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-		-	-	-	-	-	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS			-	-	-	-	-	-
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS			-	-	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES			-	-	-	-	-	-
3.3 AMORTIZACIÓN			-	-	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna			-	-	-	-	-	-
3.3.2 Amortización externa			-	-	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			-	-	-	-	-	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	545,630,627.48	5%	-	-	-	-	-	6,000,000.00
Total	11,317,555,524.14		-	-	16,009,267.02	-	-	70,865,000.00

3

4

5

6

7

8

9

1 **3- Límite de gasto corriente y gasto de capital**

2

SENARA CUADRO CONTROL LIMITE DE GASTO CORRIENTE 2022 OCTUBRE 2022	
Descripción	Monto
Límite de gasto corriente 2022	5.221.696.706,73
Menos:	
Presupuesto inicial 2022	5.214.412.616,39
Trámites:	
Modificación presupuestaria N° 1-2022	(41.723.860,43)
Presupuesto extraordinario N° 1-2022	0,00
Modificación presupuestaria N° 2-2022	0,00
Presupuesto extraordinario N° 2-2022	0,00
Modificación presupuestaria N° 3-2022	(17.500.000,00)
Modificación presupuestaria N° 4-2022	(14.547.228,01)
Presupuesto extraordinario N° 3-2022	80.874.267,02
Total presupuesto gasto corriente	5.221.515.794,97
Saldo disponible	180.911,76
SENARA CUADRO CONTROL LIMITE DE GASTO CAPITAL 2022 OCTUBRE 2022	
Descripción	Monto
Límite de gasto capital 2022	10.614.367.841,33
Menos:	
Presupuesto inicial 2022	10.212.019.903,67
Trámites:	
Modificación presupuestaria N° 1-2022	93.140.000,00
Presupuesto extraordinario N° 1-2022	179.418.928,56
Modificación presupuestaria N° 2-2022	5.980.416,50
Presupuesto extraordinario N° 2-2022	(4.952.197.375,05)
Modificación presupuestaria N° 3-2022	-
Modificación presupuestaria N° 4-2022	14.547.228,06
Gasto de capital presupuestado	5.552.909.101,74
Saldo disponible	5.061.458.739,59

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

1 **4-Gastos capitalizables**

2

SENARA			
RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES ACUMULADOS 2022, INCLUYENDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 3-2022			
Descripción	Proyecto Limoncito	Proyecto Paacume	Total
Sueldos y salarios	45.147.412,20	94.849.537,80	139.996.950,00
Contribuciones sociales	14.144.684,24	37.879.084,25	52.023.768,49
Bienes y servicios	209.482.020,00	648.971.690,07	858.453.710,07
TOTAL	268.774.116,44	781.700.312,12	1.050.474.428,56

3

4 • El trámite de este presupuesto extraordinario PE-N° 3-2022, cumple con las
5 Normas Técnicas de Presupuesto Público, en lo que corresponde al bloque de
6 legalidad, asimismo no se presenta alteración en el cumplimiento de la meta del
7 POI-Presupuesto 2022, lo anterior conforme lo indica la Dirección de Planificación
8 Institucional en oficios: SENARA-DPI-0146-2022, SENARA-DPI-0147-2022 y
9 SENARA-DPI-0157-2022.

10 • Además; se verifica que las variaciones de las actividades y programas financiados
11 con recursos para fines específicos o que están comprometidos por leyes,
12 convenios, licitaciones o contratos, cumplieran con la normativa legal que las rige.

13 • Se autoriza el envío a los entes correspondientes. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

14 **ARTÍCULO 4.** SENARA-GG-0637-2022, SENARA-DPI-0143-2022 y SENARA-DPI-0152-2022
15 POI-Presupuesto 2023 e Información Plurianual 2023-2026

16 **A las quince horas con cincuenta minutos se conecta el Ingeniero Roberto Spesny Garrón**
17 **de la Dirección de Planificación Institucional.**

18 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, nos preparamos para la presentación del punto 4.**

19 **El señor Roberto Spesny Garrón, expone para conocimiento y aprobación de la Junta**
20 **Directiva, la presentación denominada “Plan Operativo Institucional-Presupuesto 2023” y**
21 **que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.**

22 **Los temas desarrollados son:**

1 - **Plan Operativo Institucional-Presupuesto 2023**

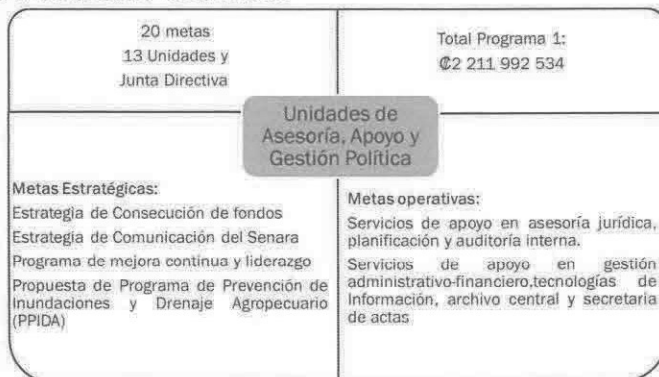
Resumen POI-Presupuesto 2023 por programa (Millones de colones)		
Programa	Presupuesto inicial	% asignado
Actividades Centrales	2.211,99	16%
Desarrollo Hidroproductivo DRAT	1.774,78	13%
Desarrollo Hidroproductivo Obras de Riego y Drenaje	8.934,30	66%
Investigación y Manejo Recursos Hídricos	582,33	4%
TOTAL	13.503,40	100%

2

3 Además, durante el 2023, se desarrollarán 13 proyectos de prevención contra
4 inundaciones con recursos que no ingresan al presupuesto del Senara provenientes de la
5 Comisión Nacional de Emergencias (CNE) por ₡3872 millones y del Fondo Especial para la
6 Prevención de Inundaciones de Corbana (FEPI) por ₡5460 millones

7

- **Programa 1. Actividades Centrales**



8

9

10

- **Programa 2. Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT**



11

12

13

14

- **Programa 3. Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje en Pequeñas Áreas de Riego y Drenaje (PARD)**

<p>14 metas Dirección 7 Oficinas Regionales</p>	<p>Total Programa 3: ₡8 934 297 007</p>
INDEP	
<p>Metas estratégicas: Modelo de Gestión Servicio de Riego en las Regiones. Modelo de Gestión para la viabilidad de desarrollar potenciales distritos de riego. Metas operativas: Elaborar 64 Proyectos de Prá inversión 40 Riego, 14 Drenaje y 10 Prevención de Inundaciones Realizar supervisión, seguimiento y control de los proyectos</p>	<p>Proyecto 0800 Canalización y Control de Inundaciones en río Limoncito. Ejecutar el 100% de la I etapa Avance de 69.67% de la II etapa ₡ 7908 millones Ejecutar el 100% de los recursos de inversión aprobados por la CNE 7 proyectos de PI, ₡6857.11 millones</p>

Programa 4. Investigación, preservación y manejo de los recursos hídricos subterráneos

<p>8 metas 3 Unidades</p>	<p>Total Programa 4 ₡582 330 389</p>
DIGH	
<p>Metas estratégicas: Nuevo modelo de gestión articulado de la Dirección para brindar productos finales que promuevan el manejo protección del recurso hídrico. Interrelacionar a SENARA con los actores estratégicos. Metas operativas: Resolver en el plazo establecido el 95% de las solicitudes recibidas. 100% de las actividades para contar con información técnica del recurso hídrico en la UI y la UG</p>	<p>Investigación hidrogeológica: 2 Informes: Municipalidad Zarco y Belén (Convenios) Actividades de gestión integrada del recurso hídrico para la protección y uso sostenible: Implementar los Planes de Acción de los acuíferos Parrita y Río Blanco y monitoreo y seguimiento del comportamiento hidrogeológico histórico de 13 acuíferos</p>

- **Resumen Presupuesto 2023**
 - o **Presupuesto Institucional 2023**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos presupuestados	₡13.503.402.543
Egresos presupuestados	₡13.503.402.543

- **Resumen general por fuente de financiamiento (millones de colones)**

Fuentes de financiamiento	Presupuesto inicial 2023	% asignado
Transferencia Gobierno	3.623,87	27%
Tarifas DRAT	1.733,93	13%
Tarifas DIGH	46,84	0,3%
Transferencia de Capital BCIE- PSCIAL	6.923,43	51%
Recuperación Inversiones	59,48	0,4%
Superávit específico	1.115,86	8%
TOTAL	13.503,40	100%

- 1 - **Cumplimiento de la Regla Fiscal 2023**
2 I- **Gasto Corriente**

LIMITE GASTO CORRIENTE 2023	
Gasto corriente 2022 presupuesto inicial	5.221.696.706,73
Tasa crecimiento 2023	2,56%
Monto aumento gasto corriente 2023	133.675.435,69
Total limite gasto corriente 2023	5.355.372.142,42
Gasto corriente formulado 2023	5.078.634.913,73
Saldo disponible	276.737.228,69

- 3
4
5 II- **Gasto de Capital**

LIMITE GASTO CAPITAL 2023	
Gasto capital 2022 presupuesto inicial	10.614.367.841,33
Tasa crecimiento 2023	2,56%
Monto aumento gasto capital 2023	271.727.816,74
Total limite gasto capital 2023	10.886.095.658,07
Gasto capital formulado 2023	8.424.767.629,56
Saldo disponible	2.461.328.028,51

- 6
7 - **Propuesta de recomendación de Acuerdo 1**

8 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿alguna duda o comentario?

9 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**. Solicita el uso de la palabra.

10 **Sr. Erick Jara Tenorio**. Solicita el uso de la palabra.

11 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, muchas gracias don Víctor, muchas gracias Roberto por la
12 presentación. Yo en realidad tengo tres preguntas, una es que para el 2023 en INDEP hay
13 una meta de 64 proyectos ¿es posible 64 proyectos en un año elaborarlos? La segunda
14 pregunta es ¿por qué el proyecto de formulación del programa de control de inundaciones
15 está en la Dirección de Planificación y no está en la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de
16 Proyectos? Y la tercera es si estamos bien con el tema de la regla fiscal. Serían mis tres
17 preguntas.

18 **Sr. Roberto Spesny Garrón**, me voy a referir a las dos primeras. Lo que hablamos de los
19 proyectos en el programa 3 toda la fase de pre inversión, es decir, todos los estudios de
20 pre factibilidad y factibilidad, no es la ejecución porque no se ha logrado identificar
21 presupuesto en este momento, no quiere decir que no tengamos presupuesto en el año
22 entrante, que se pudiera definir fuentes y se hicieran presupuesto extraordinarios para
23 poderlos financiar, pero la idea es poder tener todos esos proyectos listos para construir
24 apenas tengamos el presupuesto.

25 Y lo que corresponde a control de inundaciones, es una meta que no es que la va a realizar

1 la Dirección de Planificación exclusivamente, sino que la Dirección de Planificación es
2 quien va a coordinar porque es algo más trasversal y como tiene que ver con políticas
3 entonces es mejor que sea la Dirección de Planificación quien lleve la batuta.

4 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, 64 proyectos es un montón. Yo pensaría que si nosotros
5 estamos formulando tanto proyecto y no los estamos ejecutando porque no hay
6 presupuesto, estamos teniendo un banco de proyectos como con un saldo a favor, que
7 tenemos un montón de proyectos sin ejecutar o sin avanzar. ¿Cuántos proyectos hay en
8 este momento listos y que no se han empezado a ejecutar por falta de recursos? Si tiene
9 la respuesta me dice y si no, me dice que no.

10 **Sr. Roberto Spesny Garrón**, no, exactamente no la tengo en este momento.

11 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, tal vez entonces ahorita retomamos ese tema. Continúe
12 con las preguntas que le hizo don Juan. Quedan todavía dos que no han sido respondidas.

13 **Sr. Roberto Spesny Garrón**, la tercer pregunta que hizo don Juan Carlos yo creo que es más
14 de la parte administrativa, no sé si doña Karla tendrá la respuesta. Tal vez se la repite don
15 Juan Carlos.

16 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, no, solo estaba preguntando si con el tema de la Regla
17 Fiscal estamos bien, o sea, ¿no hay problemas de Regla Fiscal? Esa es la pregunta.

18 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, efectivamente, tanto en el gasto corriente como en el gasto
19 de capital más bien tenemos disponible para crecer. Solo en gasto corriente tenemos 276
20 millones y en gasto de capital más de 2 mil millones. Para el 2023 estamos bien.

21 **Sr. Roberto Spesny Garrón**, para continuar, don Víctor, sobre la cantidad de proyectos,
22 realmente son siete regiones y son proyectos, en la mayoría, de pequeñas áreas de riego
23 y drenaje. Entonces no son proyectos de la magnitud de un PAACUME o de un Limoncito,
24 entonces no es tan descabellado hablar de 64 proyectos, sí es una meta ambiciosa, pero
25 no es descabellada.

26 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, yo no digo que sea descabellada, podrían hacerlos. Pero
27 también por otro lado dicen que no hay presupuesto para ejecutarlos, entonces es un tema
28 de aprovechamiento de recurso humano, me parece.

29 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**. Solicita el uso de la palabra

30 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, don Osvaldo tiene la mano levantada. ¿Don Osvaldo es

1 sobre este mismo tema o es otro tema en particular?

2 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, unos comentarios sobre estas consultas, si me permite.

3 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, adelante.

4 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, podemos buscar un repositorio de todos los proyectos. Ahorita no
5 tenemos la información acá disponible, pero podemos traer a la Junta un repositorio de
6 cuántos proyectos hay sin financiamiento. Hay que recordar que todos los proyectos tienen
7 que pasar por la normativa de MIDEPLAN, hay que cumplir una serie de requisitos y entre
8 ellos, cumplir su factibilidad. Son proyectos de diversos tamaños, a pesar de que están
9 mayoritariamente, no todos, pero mayoritariamente están en una Dirección, al ser de
10 diferentes tamaños y distribuidos entre varias regiones, es una cantidad de proyectos que
11 habitualmente están en un banco de proyectos que van saliendo desde acá, sin embargo
12 cumplen primero esas etapas de pre inversión que tienen que cumplirse anticipadamente.
13 Por ejemplo, hay bastantes proyectos con el INDER, entonces cada proyecto llega a un
14 convenio, precisamente para su ejecución. Así las cosas, con los regionales, hacen una
15 ejecución bastante amplia de proyectos que como bien lo mencionó Roberto, a veces hay
16 proyectos que son relativamente pequeños y en un solo convenio pueden salir algunos.
17 Aunque con el INDER, específicamente, cada uno de los proyectos tiene un convenio
18 específico.

19 Respecto a la Regla Fiscal, ahí hay una filmina que acabamos de ver, donde vienen los
20 límites. Como bien lo indica doña Karla, estamos por debajo del límite, en este momento
21 no tenemos una limitación de crecimiento. Al contrario, presupuestariamente se ha hecho
22 todo el esfuerzo posible, pero esto conlleva a que todavía estamos una cantidad de recurso
23 por debajo de los límites tanto de gasto de capital como de gasto corriente. Gracias don
24 Víctor.

25 **Sr. Erick Jara Tenorio**. Solicita el uso de la palabra.

26 **Sr. Erick Jara Tenorio**, ya se me respondió una pregunta que era sobre la Regla Fiscal y la
27 otra que tengo es que escuché que ahorita hay un atraso sobre el cálculo de las tarifas o
28 actualización de las tarifas, que hay un componente de ingresos que tiene que ver con esa
29 parte. Entonces si me gustaría, tal vez no hoy, después analizar qué es lo que ha sucedido
30 para que no se implementen cambios en el modelo tarifario. Ese era un comentario más

1 que todo.

2 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, anotado el comentario para más adelante poder en una de
3 las sesiones abordar el tema de en qué estado se encuentra eso en trámite ante la ARESEP
4 y ver qué es necesario y en qué podemos apoyar para asegurar ese trámite. Y también
5 esperemos porque, entiendo que el alza de tarifas no es tan pequeña, entonces también
6 eso generará algún ruido y hay que ver la progresividad.

7 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**. Solicita el uso de la palabra.

8 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, don Osvaldo si es sobre eso, yo creo que lo podemos dejar
9 para la sesión en que lo abordemos, si es sobre las tarifas. ¿Es sobre las tarifas?

10 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí de acuerdo, mejor para la siguiente.

11 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, entonces lo dejamos para ver en esa Junta y no
12 desordenarnos mucho. Sin más dudas ni consultas, vamos a proceder con la votación. No
13 hay solicitud de cambio.

14 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**. Somete el tema a votación.

15 **El señor Luis Francisco Renick González**, emite su voto en contra por las razones que a
16 continuación se transcriben:

17 **Sr. Luis Francisco Renick González**, quiero que conste en actas la justificación de no
18 aprobar el presupuesto para el año 2023 en vista de que no me llegó la documentación,
19 por lo cual, mi voto es negativo.

20 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿a alguien más no le llegó el presupuesto?

21 **Sr. Erick Jara Tenorio**, a mí sí me llegó la información del presupuesto en correo electrónico
22 enviado por Daniela.

23 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿Daniela, hubo algún fallo en el envío de don Francisco?

24 **Daniela Carmona Solano**, no señor, de hecho conversé en la mañana con don Francisco al
25 respecto y me di a la tarea de revisar la dirección de correo, e incluso el correo envía un
26 aviso de entrega, el aviso de entrega me llegó sin ningún problema de que sí había sido
27 entregado a esa dirección de correo.

28 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, bueno tomamos nota para asegurarnos que cuando vuelva
29 a remitir alguna información a don Francisco, por favor asegurarse que le llegue para no
30 tener problemas.

1 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras.** Continúa con el proceso de votación.

2 No se presentan más comentarios.

3 El acuerdo que se toma es el siguiente:

4 **ACUERDO 5:** De conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto de la Contraloría
5 General de la República, las Directrices Generales de Política Presupuestaria para el
6 período 2023 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ley de
7 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 y los lineamientos expuestos a nivel
8 institucional en la Circular SENARA-GG-CIR-002-2022 del 26-05-2022, es criterio de la
9 Junta Directiva que el Plan Operativo Institucional-Presupuesto 2023 remitido mediante
10 oficios SENARA-GG-0637-2022 y SENARA-DPI-0143-2022 de fecha 03-10-2022,
11 corresponde a los objetivos de la Institución.

12 A tal efecto, se aprueba el citado proyecto por un monto de ₡13.503.402.543 según el
13 siguiente detalle:

14 **I. Resumen:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos presupuestados	₡13.503.402.543
Egresos presupuestados	₡13.503.402.543

15

16

II. Por objeto del gasto:

Resumen POI-Presupuesto 2023 por objeto del gasto: (Millones de colones)		
Partida	Presupuesto inicial	% asignado
Remuneraciones	3.279,84	24%
Servicios	1.902,51	14%
Materiales y suministros	234,46	2%
Bienes duraderos	8.022,26	59%
Transferencias corrientes	64,33	0,5%
TOTAL	13.503,40	100%

17

18

1 III. Por Clasificación económica:

SENARA POI-PRESUPUESTO 2023 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (colones)							
	PRESUPUESTO INICIAL 2023	Actividades Centrales		Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT	Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje	Investigación y preservación de los recursos hídricos	
		Total presupuestado	Total presupuestado	Gastos capitalizables	Total presupuestado	Total presupuestado	
1 GASTOS CORRIENTES	5.078.634.913,73	38%	1.831.364.236,42	1.655.811.710,04	(402.502.906,33)	1.424.827.007,24	569.134.866,36
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5.014.309.913,73		1.783.064.236,42	1.639.786.710,04	(402.502.906,33)	1.424.827.007,24	569.134.866,36
1.1.1 REMUNERACIONES	3.216.197.601,47		1.019.748.984,31	931.906.499,89	(63.646.911,33)	966.551.622,24	361.637.406,36
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2.496.827.874,84		793.349.269,32	722.875.152,48	(49.368.966,81)	749.724.597,15	280.247.822,70
1.1.1.2 Contribuciones sociales	719.369.726,63		226.399.714,99	209.031.347,41	(14.277.944,52)	216.827.025,09	81.389.583,66
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.798.112.312,26		763.315.252,11	707.880.210,15	(338.855.995,00)	458.275.385,00	207.497.460,00
1.2 INTERESES							
1.2.1 Internos							
1.2.2 Externos							
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.325.000,00		48.300.000,00	16.025.000,00			
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	40.300.000,00		40.300.000,00				
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	24.025.000,00		8.000.000,00	16.025.000,00			
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo							
2 GASTOS DE CAPITAL	8.424.767.629,56	62%	380.628.297,19	118.970.903,04	402.502.906,33	7.509.470.000,00	13.195.523,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7.892.943.809,37	0,00	-	30.970.903,04	402.502.906,33	7.459.470.000,00	-
2.1.1 Edificaciones	0,00						
2.1.2 Vías de comunicación	0,00						
2.1.3 Obras urbanísticas	0,00						
2.1.4 Instalaciones	7.892.943.809,37			30.970.903,04	402.502.906,33	7.459.470.000,00	
2.1.5 Otras obras	0,00						
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	531.823.820,19		380.628.297,19	88.000.000,00		50.000.000,00	13.195.523,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	90.768.297,19		40.768.297,19	-		50.000.000,00	-
2.2.2 Terrenos	-		-	-		-	-
2.2.3 Edificios	-		-	-		-	-
2.2.4 Intangibles	441.055.523,00		339.860.000,00	88.000.000,00		-	13.195.523,00
2.2.5 Activos de valor	-		-	-		-	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público							
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado							
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo							
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS							
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS							
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES							
3.3 AMORTIZACIÓN							
3.3.1 Amortización interna							
3.3.2 Amortización externa							
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS							
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0%	-	-	-	-	-
Total	13.503.402.543,29	100%	2.211.992.533,61	1.774.782.613,08	-	8.934.297.007,24	582.330.389,36

2 IV. Por Gastos Capitalizables:

3

SENARA RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES PRESUPUESTO 2023		
Descripción	Proyecto Limoncito	Total
Sueldos y salarios	49.368.966,81	49.368.966,81
Contribuciones sociales	14.277.944,52	14.277.944,52
Bienes y servicios	338.855.995,00	338.855.995,00
TOTAL	402.502.906,33	402.502.906,33

4

5 Lo anterior; según los clasificadores oficiales (de ingresos y egresos) del Sector Público por
6 objeto del gasto y por clasificación económica.

7 Además se solicita a la Gerencia General girar la instrucción correspondiente a la

8 Administración para que el documento del proyecto Plan Operativo Institucional -

1 Presupuesto 2023, conocido y aprobado por esta Junta Directiva, sea remitido para
2 aprobación a la Contraloría General de la República y para conocimiento del Ministerio de
3 Planificación y Política Económica, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura y
4 Ganadería, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Secretaría de Planificación
5 Sectorial Agropecuaria y Banco Central de Costa Rica.

6 Acuerdo tomado con **seis votos a favor** de los directores (as), Víctor Julio Carvajal Porras,
7 Erick Jara Tenorio, Jennifer Arnáez Carrillo, Juan Carlos Mora Montero, María Del Rocío
8 Peralta Arrieta y Priscila Zeledón García; y **un voto en contra** del director Luis Francisco
9 Renick González, por las razones que deja constando en esta acta. **ACUERDO FIRME**

10 - **Información plurianual**

11 **Sr. Roberto Spesny Garrón**, esto es un requisito que se ha venido pidiendo, se basa en
12 actividades que están en el Plan Estratégico Institucional más actividades ordinarias que
13 se prevé que se van a hacer en los próximos 4 años. Este es el plan plurianual 2023-2026,
14 aquí está la estimación de costos de llevar a cabo este plan que varía de acuerdo con las
15 inversiones que se piensa hacer. Los costos fueron estimados por cada una de las
16 unidades ejecutoras que tienen que ver con las actividades que están descritas en el plan.

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	5 404 636 264,52	5 718 852 758,77	5 753 251 974,96	5 787 805 687,11
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 780 764 113,52	2 005 852 758,77	2 040 251 974,96	2 074 805 687,11
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3 623 872 151,00	3 713 000 000,00	3 713 000 000,00	3 713 000 000,00
2. INGRESOS DE CAPITAL	6 982 908 645,09	11 790 371 798,00	3 338 298 477,00	4 235 223 712,00
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	59 483 645,09	50 000 000,00	50 000 000,00	50 000 000,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	6 923 425 000,00	11 740 371 798,00	3 288 298 477,00	4 185 223 712,00
3. FINANCIAMIENTO	1 115 857 633,67	1 800 000 000,00	1 200 000 000,00	1 200 000 000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 115 857 633,67	1 800 000 000,00	1 200 000 000,00	1 200 000 000,00
TOTAL	13 503 402 543,28	19 309 224 556,77	10 291 550 451,96	11 223 029 399,11

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	5 481 137 820,06	5 700 784 680,55	5 871 101 946,26	6 032 360 018,08
1.1.1 REMUNERACIONES	3 279 844 512,80	3 312 642 957,93	3 345 769 387,51	3 379 227 081,39
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 136 968 307,26	2 243 816 722,62	2 356 007 558,75	2 473 807 938,69
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	64 325 000,00	144 325 000,00	169 325 000,00	179 325 000,00
2. GASTO DE CAPITAL	8 022 264 723,22	13 608 439 876,22	4 420 448 505,70	5 190 669 381,03
2.1.4 Instalaciones	7 490 440 903,04	11 602 189 553,22	3 762 618 182,70	4 624 614 058,03
2.2.1 Maquinaria y equipo	90 768 297,18	1 565 195 000,00	216 775 000,00	125 000 000,00
2.2.4 Intangibles	441 055 523,00	441 055 323,00	441 055 323,00	441 055 323,00
TOTAL	13 503 402 543,28	19 309 224 556,77	10 291 550 451,96	11 223 029 399,11

17
18 El plan plurianual contempla, además de los objetivos del Plan Estratégico 2023-2026, las
19 siguientes inversiones: proyectos de producción agropecuaria con riego, drenaje, control
20 de inundaciones en las distintas regiones del país, la canalización y control de
21 inundaciones en el río Limoncito, el PAACUME, la formulación del proyecto de usos

1 múltiples del agua para articularlo con la transformación del modelo de negocio del DRAT,
2 los convenios, alianzas y programas con los diferentes actores claves para la promoción
3 de SENARA dentro del enfoque de la seguridad hídrica, los estudios hidrogeológicos en las
4 distintas zonas del país y los planes de gestión del recurso hídrico.

5 - **Propuesta de recomendación de Acuerdo 2**

6 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras.** Somete el tema a votación.

7 **El señor Luis Francisco Renick González, emite su voto en contra por las razones que a**
8 **continuación se transcriben:**

9 **Sr. Luis Francisco Renick González,** no, yo mantengo mi posición, negativo.

10 **No se presentan más comentarios.**

11 **El acuerdo que se toma es el siguiente:**

12 **ACUERDO 6:** De conformidad con lo establecido en el artículo 176 de la Constitución
13 Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), se
14 conoce la información plurianual del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y
15 Avenamiento para el período correspondiente 2023-2026, remitido mediante oficios
16 SENARA-GG-0637-2022, SENARA-DPI-0143-2022 y tomando en cuenta el oficio SENARA-
17 DPI-0152-2022.

18 Además se solicita a la Gerencia General girar la instrucción correspondiente a la
19 Administración para que el documento información plurianual sea remitido a la Contraloría
20 General de la República para aprobación y para conocimiento del Ministerio de
21 Planificación y Política Económica, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura y
22 Ganadería, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Secretaría de Planificación
23 Sectorial Agropecuaria y Banco Central de Costa Rica.

24 Acuerdo tomado con **seis votos a favor** de los directores (as), Víctor Julio Carvajal Porras,
25 Erick Ramón Jara Tenorio, Jennifer Arnáez Carrillo, Juan Carlos Mora Montero, María Del
26 Rocío Peralta Arrieta y Priscila Zeledón García; y **un voto en contra** del director Luis
27 Francisco Renick González, por las razones que deja constando en esta acta. **ACUERDO**

28 **FIRME**

29 **ARTÍCULO 5.** SENARA-GG-0654-2022 Trámite de aprobación acciones de Gerencia
30 mediante oficio SENARA-GG-0444-2022, SENARA-GG-0482-2022, SENARA-GG-0484-

1 2022 y SENARA-DAF-FINPRES-0073-2022-2022 asociado con la aprobación de la
2 Modificación Presupuestaria MP N°004-2022, que posteriormente se corrige el
3 consecutivo de la modificación, según lo indicado por los entes externos a Modificación
4 N°003-2022

5 **ARTÍCULO 6.** SENARA-GG-0640-2022 Trámite de aprobación acciones de Gerencia
6 mediante oficio SENARA GG-0515-2022 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0083-2022, asociado
7 con la aprobación de la Modificación Presupuestaria MP N°004-2022.

8 **Los Artículos 5 y 6 se conocieron a través de una exposición conjunta.**

9 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, en principio dice que es Modificación Presupuestaria 4 que
10 después se corrige a numeración 3, eso es lo dice el punto, que son dos modificaciones
11 sino es una sola.

12 **Daniela Carmona Solano**, es la modificación 4 que lo correcto era modificación 3 y el
13 siguiente punto es la modificación 4. Eso es lo que van a explicar los compañeros sobre la
14 confusión que hubo entre consecutivos de las modificaciones.

15 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, estas modificaciones se dieron con la aprobación de la
16 Gerencia General. Les comento que yo estuve mes y medio fuera de la Institución y me
17 incorporé esta semana, entonces este tema apenas lo tuve claro esta semana.

18 Estas modificaciones se hicieron a raíz de que se necesitaba hacer los traslados de fondos
19 y al no contar con Junta Directiva igualmente se le hizo la consulta al técnico de Contraloría
20 y él nos indicó que se podían hacer modificaciones presupuestarias con la autorización de
21 la Gerencia, esto siempre y cuando, no afectara metas ni la partida 9 de cuentas
22 especiales. Entonces a raíz de que eran cuentas que no afectaba ninguno de las dos, se
23 valoró con Planificación, Recursos Humanos y con la Gerencia y se aprobó esas dos
24 modificaciones.

25 **La señora Karla Espinoza Mendoza**, expone para conocimiento y aprobación de la Junta
26 Directiva, la presentación denominada "Resumen Ejecutivo. Aprobación de acciones
27 realizadas por la Gerencia para los trámites de modificaciones presupuestarias N° 3-2022
28 y N° 4-2022" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de
29 esta sesión.

30 **Los temas desarrollados son:**

1 - Base legal

2 Normas relativas a las fases del proceso presupuestario

3 4.2.3 APROBACION INTERNA.

4 (...) La aprobación tanto del presupuesto inicial como de las variaciones
5 presupuestarias corresponderá al jerarca, quién únicamente para el caso de las
6 modificaciones presupuestarias podrá designar, para ejercer esa competencia, al
7 Titular subordinado de más alto rango, o a un nivel inferior hasta los encargados o
8 responsables de los programas presupuestarios. Dicha designación deberá ser
9 acordada por el Jerarca mediante acto razonado, ajustándose en todos sus
10 extremos a lo establecido al efecto por la Ley General de Administración Pública,
11 así como el resto del marco jurídico vigente. No procederá la designación en
12 aquellos casos en los cuales, por disposición de ley, las modificaciones
13 presupuestarias deban ser aprobadas exclusivamente por el jerarca de la
14 institución. Corresponden a los ajustes cuantitativos y cualitativos al presupuesto
15 aprobado por las instancias internas y la externa competente, que son necesarias
16 para el cumplimiento de los objetivos.

17 4.3.5 VARIACIONES PRESUPUESTARIAS.

18 Corresponden a los ajustes cuantitativos y cualitativos al presupuesto aprobado por
19 las instancias internas y la externa competente, que son necesarias para el
20 cumplimiento de los objetivos.

21 4.3.8 MECANISMOS DE VARIACIÓN AL PRESUPUESTO.

22 Constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los
23 aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de
24 la instancia competente y de conformidad con la normativa.

25 4.3.10 MODIFICACION PRESUPUESTARIA

26 Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes en los gastos
27 presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes
28 subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras
29 subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos,
30 partidas o categorías programáticas. También, por medio de modificación

1 presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras
2 subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.

3 - **Objetivos Modificaciones Presupuestarias N° 3-2022 y N° 4-2022**

4 ○ N° 03-2022: Atender parcialmente el contenido presupuestario para las 9
5 plazas del proyecto PAACUME, por un período de dos meses y redireccionar
6 recursos presupuestarios, para atender necesidades identificadas como es
7 el caso de prestaciones legales para atender obligaciones relacionadas con
8 derechos laborales, subsidios por enfermedad y tiempo extraordinario.

9 ○ N° 04-2022: Redireccionar recursos para atender parcialmente el pago del
10 sistema ERP, con la empresa RACSA. Transferir al INDER, los remanentes
11 de los proyectos Urraca y Poasito, proyectos ya concluidos, según las
12 cláusulas del convenio. Atender con urgencia contratación de obras
13 asociadas al proyecto Limoncito I Etapa, como es la reubicación de postes y
14 atender otras necesidades operativas institucionales, del Distrito de Riego
15 Arenal Tempisque, Auditoria Interna y Dirección de Investigación y Gestión
16 Hídrica.

17 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, por eso se tenía que dar para no atrasar los procesos y con
18 la autorización y la asesoría de la Contraloría, nosotros procedimos.

19 - **Origen y Aplicación de los recursos por objeto del gasto**

20 ○ Origen (Rebájese)

21 ■ N° 03-2022 ₡ 39.250.000,00

22 ■ N° 04-2022 ₡ 117.643.391,53

23 ○ Aplicación (Auméntese)

24 ■ N° 03-2022 ₡ 39.250.000,00

25 ■ N° 04-2022 ₡ 117.643.391,53

26 - **Propuesta de acuerdos**

27 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿ya la Contraloría lo avaló?

28 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, no. Con la aprobación de que la Junta lo conoció.

29 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, es que usted me está diciendo en principio que la Gerencia
30 lo aprobó y que la Contraloría lo aceptó. Entonces si la Contraloría lo aceptó, tuvo que

- 1 haberle dado trámite.
- 2 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, ya está en el trámite, sí, no hubo objeción.
- 3 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿entonces no hay necesidad de nosotros hacer la votación,
4 o sí?
- 5 **Sr. Luis Francisco Renick González**, no, yo no.
- 6 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, según entiendo sí. ¿Verdad don Luis, así fue como les
7 dijeron?
- 8 **Sr. Luis Fernando Coto Picado**, no, me parece más que era informarles el movimiento.
9 Porque al final se puede ver el movimiento en las partidas presupuestarias, pero
10 realmente, como explicaba Karla, como son cuentas que sí podemos mover, la Gerencia
11 podía tomar la decisión y lo que estamos haciendo en este momento es informándoles
12 para que ustedes conozcan la actuación que se tuvo que hacer.
- 13 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, es que para mí resulta un poco complejo decir que apruebo.
- 14 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**. Solicita el uso de la palabra.
- 15 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, en este caso si me gustaría que escucháramos al Director Jurídico
16 precisamente por esta condición de excepcionalidad que tuvimos durante 5 meses. Yo le
17 hice la consulta y si le parece, señor Ministro podemos escuchar al Director Jurídico sobre
18 las condiciones, precisamente porque el tema se socializó, incluso ya se ejecutaron esas
19 modificaciones, pero si me gustaría que escucharan el criterio del Director.
- 20 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí, muchas gracias. Conforme lo establece la normativa, tanto
21 los presupuestos como las modificaciones, corresponde ser aprobados por la Junta
22 Directiva, así está tanto en la Ley Constitutiva de SENARA, como en el Reglamento General.
23 La situación que se presentó, era una situación totalmente extraordinaria en el sentido de
24 que no había Junta Directiva y el Órgano encargado de aprobar, no estaba constituido. Mi
25 recomendación en su oportunidad, fue que consultaran a la Contraloría General de la
26 República, por ser el Órgano que tiene facultades constitucionales de fiscalización de la
27 Hacienda Pública, además tiene un criterio prevalente en todo este tema de tramitación
28 presupuestaria. Porque se requería generar una solución extraordinaria y eso fue lo que
29 comentó doña Karla que, en reunión sostenida con la Contraloría, se les dio la indicación
30 de que procedieran de esa forma, así lo hicieron y la Contraloría no puso ninguna objeción.

1 De manera tal que, correspondía informar, como señaló don Luis Fernando Coto, a la Junta
2 Directiva sobre lo actuado, habida cuenta de que si bien el tema ya se tramitó, incluso el
3 presupuesto se ejecutó, pues la Junta debe estar informada de lo que se hizo.

4 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿entonces el acuerdo debería de ir en línea de que se
5 conoce, no?

6 **Sra. Priscila Zeledón García**. Solicita el uso de la palabra.

7 **Sra. Priscila Zeledón García**, justamente para eso levanté la mano, para decirle que solo
8 debería de ser se conoce.

9 **Sr. Luis Francisco Renick González**, solo se conoce, sí.

10 **Sr. Luis Fernando Coto Picado**, correcto.

11 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, entonces tal vez si hacemos ese cambio y conocemos nada
12 más esto, yo no pensaría que podamos aprobar algo que ya se ejecutó.

13 **Sr. Luis Francisco Renick González**, excelente.

14 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, quedando en claro que lo que hicimos fue conocer los
15 movimientos presupuestarios, en realidad conocimos los dos el 3 y el 4, pero es un
16 conocimiento y no podemos ni siquiera aprobarlo ni reprobalo, porque ya fueron
17 ejecutados. Entonces no sé qué les parece a los compañeros de Junta Directiva si hacemos
18 una única votación para los puntos de los presupuestos 3 y 4, o preferimos hacer doble
19 votación ¿no sé qué les parece?

20 **Sr. Luis Francisco Renick González**, señor Ministro yo creo que es la misma objeción. Se
21 conoce nada más lo que ya se ejecutó, porque si ya lo aprobó la Contraloría. Ellos están
22 manifestando que ya la Contraloría dio el visto bueno, entonces por eso yo creo que es
23 nada más conocerlos y que fueron ya aprobados por la Contraloría. Ya se ejecutaron.

24 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, entonces vamos a someter a votación el conocimiento,
25 porque en realidad así tiene que ir el acuerdo, que se conocen las modificaciones
26 presupuestarias 3 y 4, sin aprobación ni reprobación, simplemente se conocen.

27 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**. Somete el tema a votación.

28 No se presentan más comentarios.

29 El acuerdo que se toma es el siguiente:

30 **ACUERDO 7:** Se conoce las acciones realizadas por la Gerencia del SENARA para la

1 aprobación de la Modificación Presupuestaria MP-N° 3-2022, mediante oficio SENARA-GG-
2 0444-2022, SENARA-GG-0482-2022, SENARA-GG-0484-2022 y SENARA-DAF-FIN-PRES-
3 0073-2022-2022, la cual comprende un rebájese por la suma de ¢39.250.000,00 y un
4 aumentese por la suma de ¢39.250.000,00 por objeto de gasto y clasificación económica.

5 **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

6 **ACUERDO 8:** Se conocen las acciones realizadas por la Gerencia del SENARA para la
7 aprobación de la Modificación Presupuestaria MP-N° 4-2022, mediante oficio SENARA-GG-
8 0515-2022 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0083-2022, la cual comprende un rebájese por la
9 suma de ¢117.643.391,53 y un aumentese por la suma de ¢117.643.391,53 por objeto
10 de gasto y clasificación económica. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

11 **Los Artículos 7, 8 y 9 se conocieron a través de una exposición conjunta.**

12 **ARTÍCULO 7.** SENARA-GG-0636-2022 y SENARA-DAF-RH-425-2022 Solicitud de Aval para
13 la prórroga de una plaza para la Dirección de Gestión e Investigación Hídrica.

14 **ARTÍCULO 8.** SENARA-GG-0635-2022 y SENARA-DAF-RH-424-2022 Solicitud de Aval para
15 la prórroga de tres plazas de la Unidad Técnica de Valuación.

16 **ARTÍCULO 9.** SENARA-GG-0634-2022 y SENARA-DAF-RH-423-2022 Solicitud de Aval para
17 la prórroga de cuatro plazas, Proyecto PSCIAL

18 **Sra. Karla Espinoza Mendoza,** en este caso lo que estamos requiriendo es una prórroga
19 para la renovación de las plazas por servicios especiales. Lo que requerimos de la Junta
20 Directiva es el aval como requisito para que sean valoradas por la Autoridad
21 Presupuestaria.

22 **La señora Karla Espinoza Mendoza, expone para conocimiento y aprobación de la Junta**
23 **Directiva, la presentación denominada “Aval de Junta Directiva. Prórroga de Plazas**
24 **Servicios Especiales 2023” y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al**
25 **expediente de esta sesión.**

26 **Los temas desarrollados son:**

27 - **Requerimiento Normativo del Presente Aval**

28 Decreto Ejecutivo N° 40281-H sobre las DIRECTRICES GENERALES DE POLÍTICA
29 PRESUPUESTARIA, SALARIAL, EMPLEO, INVERSIÓN Y ENDEUDAMIENTO PARA

1 ENTIDADES PÚBLICAS, MINISTERIOS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS vigentes, se
2 establece:

3 Artículo 3°— La Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en adelante
4 STAP, con fundamento en las atribuciones legalmente conferidas, solicitará la
5 información que resulte necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Los
6 requerimientos de información son básicos para la atención de solicitudes, así
7 como para la elaboración de estudios por parte de la STAP para la toma de
8 decisiones del Poder Ejecutivo.

9 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, aquí es importante aclarar que estas plazas ya están con
10 contenido presupuestario para el año 2023 y son prórrogas, no son plazas nuevas.

11 - **Prórroga plaza Geólogo Dirección de Gestión Hídrica**

12 La función esencial de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica es planear,
13 dirigir, coordinar, articular, organizar, controlar, ejecutar y evaluar los proyectos de
14 control, preservación e investigación de los recursos hídricos, que se desarrollan
15 bajo su responsabilidad, a fin de cumplir con las funciones que la Ley Constitutiva
16 de SENARA No.6877 le asigna a la Institución, a saber

- 17 ○ “Investigar, proteger y fomentar el uso de los recursos hídricos del país,
18 tanto superficiales como subterráneos.”
- 19 ○ El fortalecimiento de esta dirección es clave a nivel institucional debido a la
20 creciente importancia que ha tomado el tema de la planificación del recurso
21 hídrico tanto superficial como subterráneo para atender los diferentes que
22 la sociedad demanda.
- 23 ○ En el ámbito de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica el cambio
24 fundamental que se presenta es la creación de dos unidades
25 administrativas, dadas las necesidades de especialización, atención y
26 crecimiento de la Dirección.

27 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, en la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, se
28 requiere un geólogo, esta plaza viene a fortalecer la Dirección, que tiene entre sus

1 funciones, la venta de servicios, esta plaza es específicamente para eso, no para un
2 proyecto, sino para reforzar la Dirección.

3 - **Se requiere prorrogar 1 plaza**

Clave	Puesto	Especialidad	Ubicación
603	Profesional Experto	Geólogo	Dirección DIGH

4

5 **Costo ₡ 18,163,108,63 colones**

5

6 Plaza financiada con recursos de tarifas, venta de servicios.

6

7 - **Requerimiento de las plazas para el año 2023**

7

8 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, de forma general se detallan funciones porque no es un
9 proyecto, sino que son funciones permanentes que se van a realizar que vienen de
10 años atrás, incluso de ahora que continúan y al 2023.

10

11 Se tienen que establecer por Servicios Especiales porque la STAP no crea plazas y
12 existe la necesidad.

12

Función	Actividades	Productos	Periodo de ejecución
Estudio hidrogeológico Cantón de Zarco	Comprobación geológica de campo Monitoreo del agua subterránea Supervisión de contratación de estudios de suelos y perforaciones exploratorias Prospección geofísica Elaboración del modelo conceptual hidrogeológico	Variable hidrogeológica del cantón Mapa de elementos hidrogeológicos Mapa de vulnerabilidad Mapa de Recarga Balance hídrico	2023- Mayo 2024
Dictámenes detallados, generales y audiencias de pazos	Análisis técnico de los estudios hidrogeológicos para nuevos proyectos de desarrollo y construcción Análisis de las solicitudes de perforación	Pronunciamientos según la cantidad de expedientes ingresados	Recurrente 2023
Atención de denuncias ambientales	Seguimiento y resolución de las denuncias ambientales relacionadas al recurso hídrico Visitas a los lugares en conflicto Pronunciamiento sobre la afectación del recurso hídrico	Resoluciones de acuerdo a la cantidad de denuncias que se presenten	Recurrente 2023
Canales Informativos del SENARA	Mantenimiento del subsitio de la DIGH de la página web del SENARA. Elaboración de infografías sobre las investigaciones hidrogeológicas realizadas por la DIGH Participación en capacitaciones, webinars, talleres y demás como moderador y presentador	Subsitio DIGH de la página del SENARA Infografías Webinars Capacitaciones	Mensual 2023
Convenios interinstitucionales	Seguimiento a los convenios con las municipalidades que se están generando actualmente Generación de nuevos convenios con otras instituciones gubernamentales, académicas e internacionales	Informes de avance Convenios	Primer Semestre 2023
Búsqueda de fondos para la DIGH del SENARA	Comunicación con organizaciones internacionales y nacionales para la consecución de recursos económicos Presentación de propuestas de trabajo y proyecto Presentación de logros y productos obtenidos de la investigación y gestión hídrica realizada por la DIGH	Convenios Recursos económicos Programas de capacitación y colaboración conjunta	2023
Apoyo a otras unidades y direcciones	Contribución a los estudios hidrogeológicos a cargo de la Unidad de Investigación Hidrogeológica Colaboración con los proyectos de socialización y divulgación de la información de la Unidad de Gestión y Manejo de Acuíferos Prospección geofísica, evaluación geológica e hidrogeológica de proyectos del INDEP	Estudios hidrogeológicos PAS Planes Cantonales de Gestión del Recurso Hídrico	2023

13

1 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, igualmente es importante mencionar que esta plaza igual
2 que las demás tiene contenido para el 2023. Este contenido se ve reflejado según la
3 proyección de tarifas que presentó la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica para
4 financiar esta plaza.

5 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, tal vez yo no daría todo como una aprobación en
6 automático. No sé si algún directivo tiene alguna consulta, en cuanto a la aprobación de
7 esta plaza.

8 **Sr. Luis Francisco Renick González**. Solicita el uso de la palabra.

9 **Sr. Luis Francisco Renick González**, yo conté 9 plazas y me parece muy bien hacerlo tal y
10 como viene especificado, primero 1, luego 3 y luego 4. Mi pregunta es que veo que esto
11 se paga con tarifas ya presupuestadas ¿verdad?, o sea ¿no va a haber problema para el
12 asunto del presupuesto? así lo entendí.

13 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, sí señor, así es.

14 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ¿cuánto es la erogación de esas plazas? Si lo tienen a
15 mano, si me hace el favor. De todas las plazas que están solicitando ¿cuánto es la
16 erogación?

17 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, ¿el total de las 3?

18 **Sr. Luis Francisco Renick González**, no, yo diría que metamos las que están solicitando.
19 Aunque las vamos a votar la 8, la 9 y la 10, pero cuanto es la erogación de esas plazas en
20 total, si me hace el favor.

21 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, Daniela pase los distintos componentes para que los vuelvan a
22 revisar los miembros de la Junta, si le parece. Están como segregados, quizá la
23 presentación está hecha por componentes, sin embargo, don Francisco quiere verlo
24 unificado. Se está observando un cuadro.

25 **Sr. Luis Francisco Renick González**, pero muy raquítico, no se nota muy bien.

26 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, es el de los montos.

27 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, aquí tengo el dato exacto de todas las plazas que se están
28 solicitando ahorita, es de ₡143.038.650,78

29 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muchas gracias.

1 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, entonces si no hay más comentarios al respecto o dudas,
2 sometemos a valoración de la Junta la aprobación de esta prórroga de la plaza.

3 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**. Somete el tema a votación.

4 No se presentan más comentarios.

5 El acuerdo que se toma es el siguiente:

6 **ACUERDO 9:** Ante la solicitud planteada en oficios SENARA-GG-0636-2022 y SENARA-DAF-
7 RH-425-2022, se otorga el aval de esta Junta Directiva para la prórroga de una (1) plaza
8 en la partida "Servicios Especiales", para la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica
9 (DIGH), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, según el siguiente
10 detalle:

Clave	Puesto	Especialidad	Clase Homologada al Servicio Civil	Ubicación
603	Profesional Experto	Geólogo	Profesional 3 Servicio Civil	Dirección de Investigación y Gestión Hídrica (DIGH)

11
12 Lo anterior para que se continúe con la solicitud de aprobación de la misma ante la
13 Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

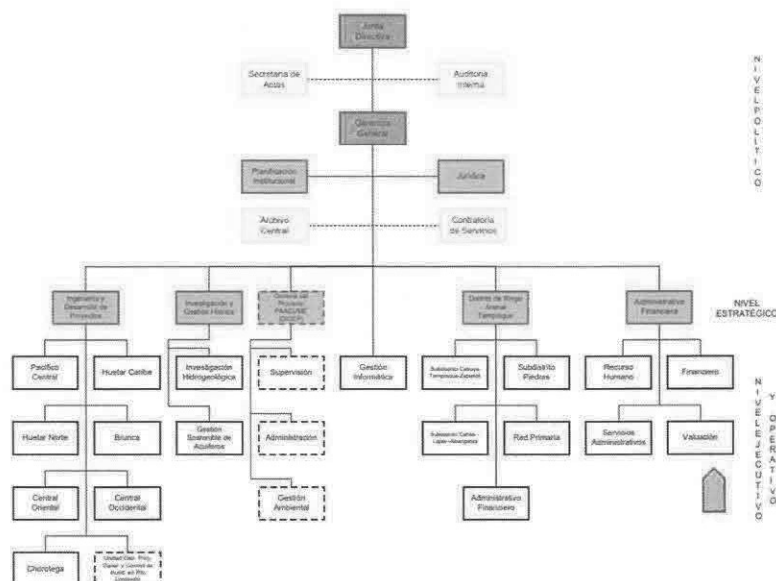
14 - **Prórroga plazas de Unidad Técnica de Valuación**

15 Mediante oficio DM-732-17, de fecha 02 de noviembre del 2017, se crea la Unidad
16 Técnica de Avalúos, la cual dependerá de la Dirección Administrativa Financiera,
17 para que realice los avalúos de terrenos y servidumbres de sus proyectos.

18 - **ESTRUCTURA Y FUNCION DE LA UNIDAD:**

19 Esta actividad demanda de manera continua el que se realicen valuaciones para la
20 adquisición de terrenos, constitución de servidumbres a favor del Senara,
21 valuaciones para el pago de impuestos, valuaciones para determinar el monto de
22 arrendamiento de Bienes Inmuebles requeridos por Senara, valuaciones para la
23 indemnización de daños causados por la operación y/o mantenimiento de los
24 sistemas operados por el Senara, valuaciones de activos de planta y equipo para lo

1 que requiera el Senara, especialmente para tener la contabilidad conforme las
2 Normas vigentes y aplicables al sector público



3

4 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, esta plaza fue creada para que fuera de forma permanente,
5 pero por razones políticas y con el fin de estabilizar la Unidad, se crearon por servicios
6 especiales, por eso ahora el tema de la prórroga. La idea es que si varían las condiciones
7 en adelante, estas plazas quedaran permanentes porque por funciones de permanencia
8 en la Institución, por las necesidades que tiene la Institución de contar con esa Unidad.

9 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, son plazas especiales en una unidad permanente ¿es así?
10 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, exactamente, pero no para un proyecto en específico.
11 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, son tres ¿verdad?
12 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, tres personas, sí señor.
13 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿cuántos hay en esa Unidad?
14 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, tres personas: un coordinador y dos peritos valuadores.
15 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, o sea, ¿la Unidad está diseñada solo con gente con
16 contratos especiales? ¿No hay plazas?
17 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, sí, correcto. Como le decía, por un tema político, se hizo de
18 esta forma, pero en Hacienda hay muy pocos peritos y entiendo que antes se duraba hasta

1 tres meses para que nos ayudaran con un perito. Y con el tema del Proyecto PAACUME, se
2 hacía necesario todavía más para la Institución, contar con ese personal.
3 Entonces son dos peritos valuadores que serían un topógrafo y un ingeniero civil y tiene un
4 coordinador. El costo es de ₡61,228,630,52, igualmente esta plaza está incorporada en
5 el presupuesto 2023.

6 - Se requiere prorrogar 3 plazas

Clave	Puesto	Especialidad	Ubicación
600	Coordinador Especialista	Perito valuador	Dirección Administrativa
601	Profesional Especialista	Perito valuador	Dirección Administrativa
602	Profesional Especialista	Perito valuador	Dirección Administrativa

7
8
9

Costo ₡61,228,630,52 colones

10 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, son plazas especiales en una unidad permanente ¿es así?

11 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, exactamente, pero no para un proyecto en específico.

12 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, son tres ¿verdad?

13 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, tres personas, sí señor.

14 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿cuántos hay en esa Unidad?

15 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, tres personas: un coordinador y dos peritos valuadores.

16 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, o sea, ¿la Unidad está diseñada solo con gente con
17 contratos especiales? ¿No hay plazas?

18 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, sí, correcto. Como le decía, por un tema político, se hizo de
19 esta forma, pero en Hacienda hay muy pocos peritos y entiendo que antes se duraba hasta
20 tres meses para que nos ayudaran con un perito. Y con el tema del Proyecto PAACUME, se
21 hacía necesario todavía más para la Institución, contar con ese personal.

22 Entonces son dos peritos valuadores que serían un topógrafo y un ingeniero civil y tiene un
23 coordinador. El costo es de ₡61,228,630,52, igualmente esta plaza está incorporada en
24 el presupuesto 2023.

25 - **Requerimiento de las plazas para el año 2023**

1 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, estas actividades son las que se desarrollan para el 2023.
2 Aquí es importante indicar que para el Proyecto Limoncito, se han realizado 30 avalúos en
3 este año 2022 y se tienen que actualizar, porque estos no se han cancelado, entonces a
4 la hora de cancelarse, nuevamente hay que continuar con el proceso.
5 Luego en el DRAT tenemos una solicitud de ARESEP como requisito para actualizar las
6 tarifas, necesariamente se tienen que hacer. En este caso, a pesar de que se dice que son
7 6 avalúos, corresponden a todos los activos que son del Canal del Sur y del Oeste, además
8 del Canal del Oeste también hay franjas que no están inscritas en el SENARA y hay que
9 inscribirlas, para ello hay que hacer el avalúo y después el proceso de inscripción.
10 Otra cosa importante en el DRAT, es que se deben actualizar igualmente para el tema de
11 la tarifa, todos los activos del DRAT, eso es parte de los requerimientos de ARESEP y eso
12 lo pide en cualquier momento y debemos de tenerlo.
13 Luego, en la parte de la administración general, se requiere el avalúo de todos los activos
14 para revaluación, también para donación, para desecho y demás, entonces esta Unidad
15 apoya también la parte administrativa.
16 En el caso de INDEP, por ejemplo, hay proyectos de pequeño riego y solicitudes, como por
17 ejemplo, ahorita está el Proyecto Pittier en Coto Brus y el Grande de Térraba, que son
18 proyectos de control de inundaciones y están financiados con la Comisión Nacional de
19 Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
20 En el caso de PAACUME, aquí se debe de atender las demandas de expropiaciones que
21 actualmente están en trámite. Si se diera el Proyecto PAACUME, más bien vamos a
22 necesitar más personal en esta Unidad, porque no daría abasto.
23 Aquí la estimación, el perito hace más o menos de dos a tres avalúos por mes, pero se
24 requiere que se haga desde la recolección de campo, el estudio de mercado, la inspección
25 de las fincas, la determinación del valor y hasta llegar al informe final que va depender de
26 la magnitud del proyecto, desde muy pequeños o puede durar hasta dos o tres meses
27 haciendo un avalúo.

28
29
30

Cuadro N° 6. Proyección de trabajo de la UTV para el año 2023.

Proyecto	Cantidad de Avalúos
Limoncito	5
PROYECTO RÍO GRANDE DE TERRABA, SECTOR PALMAR SUR-CIUDAD CORTÉS	7
Revaloración de Activos-SENARA	8
DRAT	6
INDEP (otros proyectos)	5
PAACUME	65
Total	96

*Se estima que cada perito puede realizar de 2 a 3 avalúos por mes.

- 1
- 2 Esto sería, igualmente como les indiqué, esto ya está incorporado en el presupuesto 2023.
- 3 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta.** Solicita el uso de la palabra.
- 4 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta,** ¿esas tres plazas son meramente del Proyecto de
- 5 Limoncito o van a trabajar en toda la zona?
- 6 **Sra. Karla Espinoza Mendoza,** son para todos los proyectos de la Institución, Limoncito, el
- 7 DRAT como les dije, para las tarifas de la ARESEP para actualizarlas, como requisito
- 8 fundamental nos piden los avalúos de los activos, para INDEP y otros proyectos, para la
- 9 Institución a nivel general, para la revaluación de todos los activos fijos y para todos los
- 10 proyectos en todo lo que se necesite.
- 11 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta,** gracias.
- 12 **Sr. Osvaldo Quirós Arias.** Solicita el uso de la palabra.
- 13 **Sr. Osvaldo Quirós Arias,** además de lo que acaba de mencionar doña Karla, más adelante
- 14 vamos a presentar algo importante que mencionó doña Karla. Resulta que en el Distrito
- 15 de Riego hay muchos terrenos que no están a nombre de la Institución, entonces parte del
- 16 trabajo que corresponderá a los funcionarios en esta Unidad es todos los trámites que se
- 17 requiera para que esos activos del Estado, pasen a nombre de la Institución como debió
- 18 haber correspondido, claro eso es algo que viene dándose desde hace mucho tiempo, pero
- 19 es parte del esfuerzo que vamos a hacer, pero en una sesión posterior lo vamos a
- 20 presentar. Por lo menos era un comentario adicional a esas necesidades.
- 21 Adicionalmente, y como don Víctor lo acaba de mencionar al inicio de esta sesión, el
- 22 próximo martes se estará valorando la continuidad del Proyecto PAACUME, por lo tanto se

1 está haciendo esfuerzos de planificación, precisamente para los avalúos que vayan a
2 corresponder ejecutarse. Esos 65 avalúos, una buena parte se realizarán sobre las fincas
3 de compensación ambiental y Canal del Oeste, con recursos, podríamos llegar hasta el río
4 Tempisque, con la compra de terrenos hasta llegar a ese sitio, perfectamente el otro año,
5 en caso de darse esa aprobación y obtener los recursos requeridos.

6 **Sr. Juan Carlos Mora Montero.** Solicita el uso de la palabra.

7 **Sr. Juan Carlos Mora Montero,** doña Karla ¿esas plazas si son con cargo al presupuesto
8 del Estado?

9 **Sra. Karla Espinoza Mendoza,** sí señor.

10 **Sr. Juan Carlos Mora Montero,** y en el caso del DRAT funciona como un subsidio implícito
11 al DRAT o ¿cómo se hace con los trabajos en el DRAT?

12 **Sra. Karla Espinoza Mendoza,** sí, como un subsidio.

13 **Sr. Juan Carlos Mora Montero,** gracias doña Karla.

14 **Sra. Karla Espinoza Mendoza,** con mucho gusto.

15 **Sr. Luis Francisco Renick González.** Solicita el uso de la palabra.

16 **Sr. Luis Francisco Renick González,** vi que PAACUME son 65 avalúos, dice que se hacen
17 de 3 a 5 por mes. Yo saqué cuentas haciendo 5 lo máximo, se harían 60 en dos años, yo
18 creo que, si queremos que esto empiece lo más pronto posible, va a haber que meter la
19 mano, de lo contrario se pega. Eso si metemos 5 por mes, pero si metemos 3, duramos
20 más de tres años solamente en avalúos.

21 **Sra. Karla Espinoza Mendoza,** eso va a depender de la magnitud de avalúo, pueden ser
22 unos más pequeños que otros, por eso le decía, si se diera el Proyecto PAACUME, se va a
23 requerir más personal.

24 **Sr. Luis Francisco Renick González,** claro. ¿Todavía no tienen ustedes la dimensión de los
25 avalúos? El número de avalúos es 65, pero la parte de la propiedad, ¿son pequeñas,
26 medianas y grandes? ¿hay de los tres compuestos?

27 **Sra. Karla Espinoza Mendoza,** sí señor.

28 **Sr. Luis Francisco Renick González,** sí, ahí es donde se puede pegar, cuando es grande y
29 cuando no hay mucha información, que cuesta, pero hay que meterle el acelerador porque
30 PAACUME se necesita y es un proyecto que hay que sacarlo en esta Administración.

1 **Sr. Osvaldo Quirós Arias.** Solicita el uso de la palabra.

2 **Sr. Osvaldo Quirós Arias,** recordar don Francisco, el Proyecto PAACUME, vamos a verlo
3 geográficamente muy rápido, son más o menos 200 avalúos que hacen falta en la margen
4 izquierda del río Tempisque y en la margen derecha son del orden de 1300, eso es
5 bastante. Pero lo más importante en una primera etapa, sería la margen izquierda, los
6 números que se han realizado serían 3 avalúos por perito por mes, eso más o menos nos
7 da un poco más de 65, acá acabo de hacer los números y realmente eso es un número
8 que si usted tiene la información y los insumos necesarios, por ejemplo de topografía y
9 otros, realmente es un número que puede ser superior para un perito. Sin embargo, se
10 hace una estimación de acuerdo con las condiciones, porque usted lo acaba de mencionar,
11 hay fincas verdaderamente grandes del orden de 400 o 500 hectáreas, por ejemplo hay
12 una finca de compensación ambiental de ese tamaño, superior a los 900 millones de
13 colones, pero esos peritajes o avalúos ya se ejecutaron, se han venido ejecutando, sin
14 embargo, se considera por norma, una vigencia de dos años y próximamente se van a
15 vencer. Evidentemente para poderlos ejecutar se requiere recursos económicos y con ello
16 poder acelerar, por lo menos si hay un mapeo y una identificación bastante oportuna en
17 otra sesión podríamos revisarlo. Gracias.

18 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras.** Somete el tema a votación.

19 No se presentan más comentarios.

20 El acuerdo que se toma es el siguiente:

21 **ACUERDO 10:** Ante la solicitud planteada en oficios SENARA-GG-0635-2022 y SENARA-
22 DAF-RH-424-2022, se otorga el aval de esta Junta Directiva para la prórroga de tres (3)
23 plazas en la partida "Servicios Especiales" para la Unidad Técnica de Valuación de la
24 Dirección Administrativa Financiera por los doce meses comprendidos desde el 01 de
25 enero hasta el 31 de diciembre de 2023, según el siguiente detalle:

Clave	Puesto	Especialidad	Clase Homologada al Servicio Civil	Ubicación
600	Coordinador Especialista	Perito valuador	Profesional Jefe Servicio Civil 2	Dirección Administrativa Financiera

601	Profesional Especialista	Perito valuador	Profesional 2 Servicio Civil	Dirección Administrativa Financiera
602	Profesional Especialista	Perito valuador	Profesional 2 Servicio Civil	Dirección Administrativa Financiera

1

2 Lo anterior para que se continúe con la solicitud de aprobación de las mismas ante la
3 Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

4 **Sr. Víctor Carvajal Porras**, vamos con el siguiente punto.

5 - **Prórroga plazas de Limoncito**

6 ○ **Objeto del proyecto**

7 ■ Disminuir el riesgo de inundación en la cuenca baja del Río Limoncito
8 para mejorar las condiciones de vida de los pobladores, mediante la
9 ampliación de la capacidad hidráulica de la red de drenaje principal
10 natural y artificial.

11 ■ La solicitud de prórroga de plazas, es con el fin de dotar de personal
12 a la Unidad Ejecutora para el Proyecto de Control de Inundaciones y
13 Canalización del río Limoncito, Limón, autorizada y creada por
14 MIDEPLAN (MIDEPLAN-DM-OF-0007-2020) e incluida en el
15 organigrama institucional vigente.

16 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, este Proyecto es de control de inundaciones y canalización
17 de río Limoncito en la provincia de Limón. En este momento, en este momento se están
18 ejecutando labores tanto para la I Etapa como para la II Etapa. La I Etapa es todo lo que
19 se refiere a ejecución de obra y que se espera estar concluida en el año 2023. La II Etapa
20 corresponde a todo el proceso de contratación con el fin fortalecer la Unidad del Proyecto.

21

22

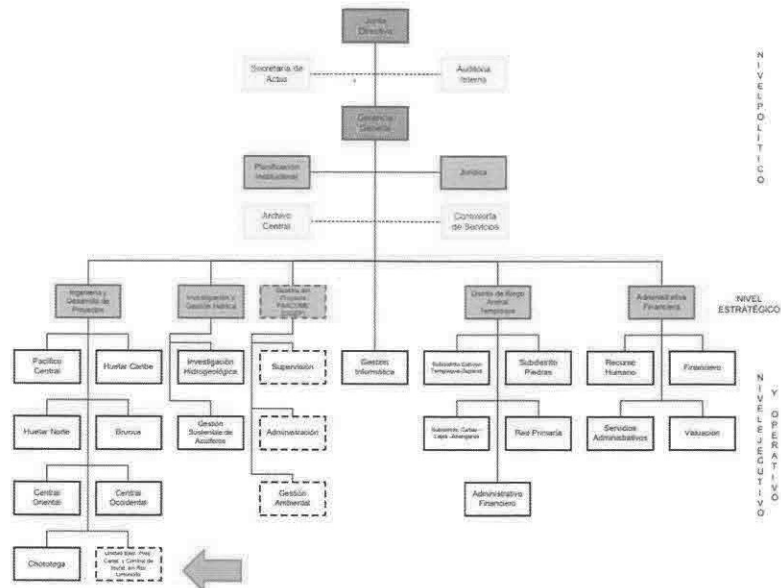
23

24

25

26

27



1
2
3
4

- Se requiere prorrogar 4 plazas

Clave	Puesto	Especialidad	Ubicación
0302	Profesional Especialista	Ingeniero Agrícola	INDEP Región Huetar Caribe
0303	Profesional General	Administrador	Dirección Administrativa
0304	Técnico Procesos 3	Técnico en Ingeniería	INDEP Región Huetar Caribe
0306	Profesional Especialista	Gestor Ambiental	INDEP Región Huetar Caribe

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

Costo 63,646,911,63 colones

Sra. Karla Espinoza Mendoza, tiene un costo de 63,646,911,63 de colones y ya están presupuestados. Aquí es importante aclarar que este Proyecto es financiado con el BCIE.

1 - **Requerimiento de las plazas para el año 2023**

2

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Cronograma PSCIAL II Etapa SENARA Contrato BCIE	800 días	03/01/22	14/03/25
Ejecución de obras contrato préstamo	570 días	03/01/22	26/04/24
Contratación obras Tramo Chita -Santa Fe, Canal Santa Rosa (Westfalia) y Canales menores, Quebrada Chocolate	520 días	14/03/22	26/04/24
Contratación Adquisición de equipo de medición	425 días	09/05/22	26/01/24
Sostenibilidad ambiental y social	637 días	28/03/22	22/10/24
Acciones no estructurales	545 días	28/03/22	14/06/24
Contratación de consultoría para implementar el proceso de educación ambiental y de desarrollo de capacidades sociales en el tema ambiental	545 días	28/03/22	14/06/24
Contratación para elaborar Estudio de factibilidad para el manejo y valorización de residuos sólidos	447 días	28/03/22	23/01/24
Acciones Estructurales	512 días	26/09/22	22/10/24
Construcción de Areas de integración comunal y mejoramiento paisajístico en el área de influencia del Proyecto	485 días	26/09/22	13/09/24
Diseños obras de paisajismo y Contratación de la construcción de áreas de integración comunal y mejoramiento paisajístico	195 días	26/09/22	14/07/23
Contratación Construcción y equipamiento Centro de Acopio	305 días	02/08/23	22/10/24
Gestión del contrato préstamo	760 días	03/01/22	17/01/25
Informe de seguimiento trimestral	760 días	03/01/22	17/01/25
Matrices de avance para el BCIE	465 días	23/01/23	29/11/24
Contratación para la supervisión, seguimiento y control de las obras de infraestructura	735 días	03/01/22	13/12/24

3

4

5

6 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, a partir de la II Etapa, es la parte de contratación para la
7 Consultoría para la implementación de educación ambiental que esto ya está en proceso,
8 ya tiene no objeción del BCIE y la contratación para elaborar el estudio de factibilidad, aquí
9 también está en trámite de no objeción del BCIE y las actividades que se detallan en esta
10 misma contratación hasta el 2024.

11 Serían hasta el 2025 estas plazas y ya tienen contenido para el año 2023, en modo
12 general, porque como les digo son muchos programas que tienen muchas actividades con
13 finalización hasta el 2025 y que vienen desde el 2022.

14 - **Petitoria**

15 De acuerdo con lo expuesto, se requiere contar con el Aval de la Junta Directiva
16 para la aprobación de la prórroga de las plazas en la partida de servicios especiales
17 por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, lo anterior; con el fin

1 de continuar con la solicitud de aprobación de estas ante la Secretaría Técnica de
2 la Autoridad Presupuestaria.

3 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta.** Solicita el uso de la palabra.

4 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta,** ¿estas plazas era las que ya estaban? Nada más es
5 de renovarlas, ¿verdad?

6 **Sra. Karla Espinoza Mendoza,** sí señora.

7 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta,** también hacía falta como 4 plazas más, me habían
8 mencionado anteriormente

9 **Sra. Karla Espinoza Mendoza,** ¿de este mismo proyecto?

10 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta,** de este mismo proyecto ¿había necesidad de recurso
11 humano?

12 **Sra. Karla Espinoza Mendoza,** correcto, pero anteriormente se habían solicitado y no
13 fueron aprobadas, precisamente por eso el proyecto ha tenido atrasos, por la falta de
14 aprobación de plazas y personal.

15 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta,** para que lo tomemos en cuenta, entonces.

16 **Sr. Osvaldo Quirós Arias.** Solicita el uso de la palabra.

17 **Sr. Osvaldo Quirós Arias,** para recordar, el Proyecto Limoncito viene ejecutándose de hace
18 algún tiempo atrás. Lo que menciona doña Karla es que si había hecho una solicitud de 8
19 plazas a la STAP, la cual aprobó solo 4 y esas son las 4 plazas que estamos viendo. Esas
20 4 personas de carácter temporal y así está estipulado en los proyectos, normalmente para
21 SENARA es el personal que está dedicado al proyecto, evidentemente podría ser más ágil,
22 más rápido, sin embargo se requeriría un poco más de recurso humano. Es un proyecto
23 bastante importante del orden de 10 millones de dólares y está buscando su segunda
24 etapa. Ya en una etapa, si recorriéramos el sitio, se han construido puentes, vertedores,
25 canalizaciones, etcétera, sin embargo conlleva unas etapas posteriores, Gracias.

26 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras,** ¿alguien más tiene alguna consulta, comentario o
27 participación?

28 No se presentan consultas o comentarios.

29 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras,** yo creo que parece ser que aquí más bien hay mucho
30 trabajo por hacer para agilizar esos procesos.

1 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras.** Somete el tema a votación.

2 No se presentan más comentarios.

3 El acuerdo que se toma es el siguiente:

4 **ACUERDO 11:** Ante la solicitud planteada en oficios SENARA-GG-0634-2022 y SENARA-
5 DAF-RH-423-2022, se otorga el aval de esta Junta Directiva para la prórroga de cuatro (4)
6 plazas en la partida "Servicios Especiales", para el Proyecto Sistema de Control de
7 Inundaciones para el área de Limoncito-Limón (PSCIAL), por los doce meses comprendidos
8 desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, según el siguiente detalle:

Clave	Puesto	Especialidad	Ubicación
0302	Profesional Especialista	Ingeniero Agrícola	INDEP Región Huetar Caribe
0303	Profesional General	Administrador	Dirección Administrativa
0304	Técnico Procesos 3	Técnico en Ingeniería	INDEP Región Huetar Caribe
0306	Profesional Especialista	Gestor Ambiental	INDEP Región Huetar Caribe

9

10 Lo anterior para que se continúe con la solicitud de aprobación de las mismas ante la
11 Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

12 **CAPÍTULO IV ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA**

13 **CAPÍTULO V SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

14 **CAPÍTULO VI PROPUESTA DE MOCIONES**

15 **Sr. Luis Francisco Renick González,** recordarle que habíamos quedado en que se iba a
16 hacer un proceso de inducción, entonces eso está pendiente, cuando usted lo considere
17 lo estaríamos realizando.

18 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras,** entiendo que más bien sería en sesiones extraordinarias.

19 ¿Es así don Osvaldo?

20 **Sr. Osvaldo Quirós Arias,** correcto, estamos promocionando de hoy en ocho días, durante
21 la mañana, una sesión extraordinaria para hacer todas las inducciones en un solo
22 momento.

23 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras,** yo creo que se complica hacerlo en jornada laboral por tema

1 de participación de los directivos. Me parece que podríamos consensuar una fecha, no sé
2 si por el chat de WhatsApp lo podríamos hacer o lo dejamos acá de una vez, no sé.

3 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, como los señores directivos consideren oportuno, pero al menos,
4 estamos planteando que en una sesión veamos las inducciones, en una sola y no en
5 varias, porque tal vez se pierde un poco el hilo, si no en una sola ocasión, sacamos todas
6 las inducciones.

7 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, don Osvaldo ¿cuánto es el tiempo de la capacitación?

8 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, estamos promoviendo dos horas como máximo.

9 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, yo pensaría que se podría hacer el viernes de 3 p.m. a 5
10 p.m.

11 **Sr. Luis Francisco Renick González**, exacto.

12 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, de hoy en ocho días. A la misma hora, de 3 p.m. a 5 p.m.
13 para poder participar, porque al menos yo, antes de las 3 p.m. paso muy complicado,
14 Priscila tiene horario a las 3 p.m., Erick también, Jennifer tiene trabajo en la mañana,
15 entonces no podría sacar en la mañana. No sé los demás directivos si tienen alguna
16 complicación con que sea el viernes de 3 p.m. a 5 p.m.

17 **Sr. Luis Francisco Renick González**, no, yo los viernes tengo disponible toda la tarde sin
18 ningún problema.

19 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, yo creo que don Juan nos puede dar clases en esa inducción
20 más bien. Lo vemos entonces en sesión extraordinaria para ese tema, de hoy en ocho días
21 a las 3 p.m.

22 Consulta, ¿tenemos que votar lo de la Sesión Extraordinaria de hoy en ocho o lo promueve
23 el SENARA?

24 **Daniela Carmona Solano**, la Sesión Extraordinaria debe ser convocada por el señor
25 Ministro.

26 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, entonces yo convoco a Sesión Extraordinaria, entonces a
27 prepararla para enviarle todo lo más pronto posible, ojalá el lunes o martes.

28 **CAPÍTULO VII CORRESPONDENCIA**

29 **CAPÍTULO VIII ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

1 **CAPÍTULO IX VARIOS**

2 Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas con cuatro minutos.

3 -----

4

5

6

Sr. Víctor Julio Carvajal Porras

Presidente

Preside

7

8



Daniela Carmona Solano

Secretaria

Junta Directiva

9

10

11

12

Nota: El señor Francisco Renick González firma esta acta haciendo constar su voto en contra del Acuerdo 5 y su voto en contra del Acuerdo 6, lo anterior en razón de que, según expresó el señor Renick, no le llegó la documentación de los temas sobre los que fueron tomados dichos acuerdos.

13

14

15

Sr. Luis Francisco Renick González

Última línea de esta Acta

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

